



**MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETA PERSONAL
ESCALAFON DEL SERVICIO OFICIAL
PERSONAL NOMBRADO -
CONTRATADO**

DATOS PERSONALES:			
APELLIDOS Y NOMBRES	ANGULO GOMEZ, VICTORIA		1019188437
			CODIGO MODULAR
FECHA DE NACIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
11/03/1970	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD
LE/DNI	EDAD	GENERO	ESTADO CIVIL
19188437	56	FEMENINO	SOLTERA
DIRECCIÓN DOMICILIARIA			TELÉFONO
CALLE DANIEL ALCIDES CARRION MZ 01-LOTE-01			991748383

SITUACION LABORAL:	
Región: PIURA	
Sede: PIURA	
Nivel/Modalidad: PRIMARIA	
Institución Educativa: EESPP PIURA	
Código de Plaza: 521401214116	Tipo área: EDUCACION PRIMARIA
Cargo: DOCENTE FORMADOR	Régimen Laboral: SIN REGIMEN PENSIONARIO LEY N°30425 – AFP - PRIMA
Escala: 1 CATEGARIA EES	Jornada Laboral: 40 HORAS PEDAGOGICAS

DATOS ACADÉMICOS:					
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SUPERIOR MENCIÓN: LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA				
CENTRO DE ESTUDIOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO				
GRADO ALCANZADO	MAESTRIA				
CARRERA	EDUCACION		Situación Académica: CESANTE		
ESPECIALIDAD	MAESTRA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION				
RESOLUCION DE EXPEDICION DE TÍTULO	0162-2020-UCV	N° REGISTRO	LIBRO: 11	FECHA Exped.	20-DE JULIO 2020

OTROS ESTUDIOS:				
TIPO	INICIO/TERMINO	HORAS	CENTRO DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS
Segunda Especialidad	27/06/2016 8/4/2018	2 AÑOS	Instituto Pedagógico Nacional Monterrico	Título Profesional de Segunda Especialidad en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico
Curso virtual	12/03/2021 15/06/2021	48 H	Minedu/ Perú Educa	Gestiona Entornos virtuales para evaluaciones diversificados
Curso Virtual	12/03/2021 15/06/2021	48H	Minedu/ Perú Educa	Herramientas Tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y Retroalimentación de Aprendizajes
Curso virtual	31/03/2020 29/05/2024	50H	Minedu/ Perú Educa	Alfabetización Digital
Curso virtual	20-01-2020 15-01-2020	48H	Minedu/ Perú Educa	Pensamiento crítico y Metacognición
Curso virtual	17/07/2020 7/08/2020	48H	Minedu/ Perú Educa	Pensamiento crítico y creatividad
Curso virtual	17-02-2021 30-04-2021	48H	Minedu/ Perú Educa	Evaluación Diagnóstica para el nivel Primaria
Curso virtual	3-07-2024 24-07-2024	32 H	Minedu/ Perú Educa	Pensamiento Crítico y Resolución de problemas
Curso virtual	17-02-2021 13-10-2021	185 H	Minedu/ Perú Educa	Programa Nacional para la Mejora de los Aprendizajes
Curso virtual	16-11-2022 19-01-2023	64 H	Dirección de Formación Docente en Servicio	Conocimientos Pedagógicos y disciplinares para la práctica Docente Primaria
Curso virtual	20-02-2023 22-05-2023	50H	Dirección de Formación Docente en Servicio	Soporte socioemocional a estudiantes y familias
Curso virtual	22-05-2023 10-12-2023	150H	Minedu/ Perú Educa	Mejora continua2023 del programa nacional de formación de directores y subdirectores de instituciones educativas
Curso virtual	22-05-2024 16-07-2023	50H	Minedu/ Perú Educa	Monitoreo y Acompañamiento a la práctica pedagógica en la IE

Curso virtual	14-08-2023-08-10-2023	50H	Minedu/ Perú Educa	Uso Reflexivo de datos para la planificación y toma de decisiones en la IE
---------------	-----------------------	-----	--------------------	--

TIPO	INICIO/TERMINO	HORAS	CENTRO DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS
Curso virtual	16-10-2023 10-12-2023	50H	PERU-EDUCA	Gestión de la Dimensión Administrativa en la IE
Curso virtual	23-09-2024 14 -10-2024	120 h	IGEP-GRED LAMBAYEQUE	Planificación curricular y evaluación formativa
Curso presencial	7-12-2024 15-12-2024	120h	IESPP" PERUANO CANADIENSE	Encuentro de Maestros

RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y RECONOCIMIENTO DE PAGO							
RES. N°	FECHA	ORGANO QUE EXPIDIO	DEL	AL	CARGO	MODALIDAD	CENTRO DE TRABAJO
	DD/MM/AA		DD/MM/AA	DD/MM/AA			
1012-2024-UNSAAC	01-07-2024	UNSAAC	04-06-2024	30-11-2024	PROFESOR MENTOR	VIRTUAL	UNSAAC
RD 0304-1992	15-04-1992	UGEL-CHEPEN	15-04-1992	22-04-2024	DIRECTORA	CON AULA A CARGO	UGEL-CHEPEN
N°000512-2024-LAM-GRED	19-07-2024	GRED-LAM-	5-06-2024	31-12-2024	DOCENTE SUPERIOR	PRESENCIAL	CHICLAYO
		IESPP DEL CENTRO	2020	2023	DOCENTE SUPERIOR	VIRTUAL	HUANCAYO
RDR N° 005423-2026	27-03-2026	DREP	02-03-2026	31-12-2026	DOCENTE SUPERIOR	PRESENCIAL	PIURA

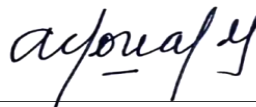
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO							
RES. N°	FECHA	ORGANO QUE EXPIDIO	DEL	AL	CARGO	MODA LIDAD	CENTRO DE TRABAJO
	DD/MM/AA		DD/MM/AA	DD/MM/AA			
RD0304-1992"	15-04-1992	UGEL-CHEPEN	15-04-1992	22-04-2024	DIRECTORA CON AULA A CARGO	PRIMARIA	UGEL-CHEPEN

AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN			
TIPO	RESOLUCIÓN	EMISIÓN	MOTIVO
RD	RDN°286-2024	21-10-2024	RECONOCIMIENTO Y FELICITACION
DIPLOMA	-	21-10-2024	RECONOCIMIENTO DE TUTORES

IV. OBSERVACIONES

Declaro tener conocimiento de los alcances de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General

Veintiséis de octubre, 31 de marzo del 2026



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ayouafy', written over a horizontal line.

Firma del Interesado



HUELLA DIGITAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Veintiséis de Octubre, 27 de febrero de 2026

OFICIO N° 0126-2026-DG-EESPP "PIURA"

Doctor

WILMER CHARLY GONZALES ROJAS

Director Regional de Educación de Piura

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : Propuesta para efectos de pago Contrato Docente 2026

REF. : • Ley N° 30512 y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU, D.S. N° 016-2021-MINEDU
• Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU
• RDR. N° 001522/2026
• Expediente N° 1079/2026/EESPP "PIURA"

Me complace saludarle, y a la vez remitir la propuesta para Efectos de Pago de remuneraciones para el I y II Semestre Académico 2026, **A PARTIR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2026**, a favor de doña:

VICTORIA ANGULO GOMEZ, DNI N° 19188437, fecha de nacimiento: 11/03/1970, con Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria N° 61101, Maestra en Administración de la Educación – UCV – 052-086519, con antecedentes magisteriales, como Docente Estable – 40 horas, Nivel y/o Modalidad: Educación Superior – EESPP "PIURA", plaza vacante **REEMPLAZO X ENCARGATURA DE UFC, Cecilia A. Silupú Pedrera. RDR. N° 001044/26. CÓDIGO DE PLAZA N° 521401214116.**

Por tal motivo se eleva la propuesta para que su Despacho autorice la expedición de la resolución respectiva.

Es oportunidad para expresarle mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



Mario Luciano Sandoval Rosas
Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL

Dr. MLRS/DG.EESPPP
fsa.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral N° 038-2026-DG-EESPP "Piura"

Veintiséis de Octubre, 23 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N° 30512: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece en el capítulo V, artículo 29, el Régimen de Gobierno y Organización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y a la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, establece la implementación progresiva de los puestos de gestión pedagógica en los institutos públicos, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la disponibilidad presupuestaria y su modificatoria el D.S. N° 016-2021-MINEDU de 31/10/2021;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU de fecha 14/12/2023, se indica en el numeral 5.2.2.1, se indica la conformación del Comité de Evaluación (CE) del IESP/EESP, para el proceso de encargatura de gestores. Está conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes: Titulares: a. El director, quien lo preside, b. El Jefe de Unidad Académica o quien haga sus veces, c. El Coordinador Académico o quien haga sus veces, Suplentes: El Secretario Académico o quien haga sus veces, Docente de la CPD, Docente de la CPD y por la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU, así como también la adecuación de cargos aprobado con la RDR. N° 9344 de fecha 13/11/18;

Que, en el marco normativo de la RVM. N° 167-2023-MINEDU, inciso 5.2.2.3 se solicitó a la DREP según HRC. N° 01384 se designe 2 profesionales para que formen parte del CE en condición de alterno – transitorio, debido a que 2 de los miembros alternos se encuentran de vacaciones, para tal efecto la DREP según Oficio N° 255-2026-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP-D de fecha 22/01/2026 emite respuesta designándolos para continuar el proceso administrativo para cubrir puestos de gestión pedagógica por encargo y por función, periodo 2026 y proyectar el acto resolutivo;

Que, el servicio educativo de la EESPP "PIURA", se brinda en el marco de la Resolución Ministerial N° 224-2020-MINEDU de fecha 12/06/2020, que otorga el Licenciamiento institucional como EESPP "PIURA", incluyendo dos programas de estudio: "Educación Inicial" y "Educación Primaria", y por la Resolución Ministerial N° 253-2025-MINEDU de fecha 12/6/2025, que otorga la ampliación del servicio educativo de la EESPP "PIURA", a través del Licenciamiento por adecuación de cinco carreras a programas de estudios normados y dos nuevos programas de estudios en educación secundaria;

De conformidad con las facultades otorgadas en la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, RDR. N° 000016-2025 y Reglamento Institucional;





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral N° 038-2026-DG-EESPP "Piura"

Veintiséis de Octubre, 23 de enero de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN (CE) PARA EL CONCURSO DE ENCARGATURA A CARGOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA", periodo 2026, como a continuación se indica:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|---|---|
| 1. Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas | Director General |
| 2. Mg. Walter Erickson Lizano Troncos | Jefe de Unidad Académica |
| 3. Mg. María del Rosario García Cortegana | Representante de los Coordinadores Académicos |

MIEMBROS ALTERNOS

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. Mg. María Sara Antón y Pérez | Secretaria Académica |
| 2. Mg. Jeny Jesús Gutiérrez Murguía | Representante de la DREP – Especialista en Educación – Dirección de Educación Superior y Técnico Productiva |
| 3. Mg. Enrique Rivera Lloclla | Representante de la DREP – Especialista en Educación – Dirección de Educación Superior y Técnico Productiva |

Artículo Segundo.- Responsabilizar a los integrantes del Comité de Evaluación cumplan con su función, precisando que los miembros alternos designados por la DREP desarrollarán dicha función de manera transitoria hasta el retorno de vacaciones de los docentes nombrados.

Artículo Tercero.- Notificar a las instancias según como corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

Dr. MLRSR/DG. EESPPP.
fsa.



Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL



PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA" – 2026 CONVOCATORIA ÚNICA

La Dirección Regional de Educación de Piura, en el marco de la RVM. N° 100-2025-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las posiciones vacantes de acuerdo a los perfiles y requisitos que se indican según detalle en el cuadro adjunto:

1. PERFILES: COMPETENCIAS REQUERIDAS

- ✓ Capacidad para interactuar en equipo y trabajo bajo presión.
- ✓ Liderazgo ético (responsable, honesto, tolerante).
- ✓ Comprometido con su institución y su profesión docente.
- ✓ En constante capacitación, actualización y/o especialización. Vocación de servicio.
- ✓ Resolutivo, propositivo, democrático.
 - Con equilibrio emocional.
 - Investigador y promotor social.

2. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Para acceder a la contratación en una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

1. Título de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (anexo 10) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (anexo 11). RVM. N° 100-2025-MINEDU.
2. Experiencia Laboral:
Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

3. IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de las siguientes supuestas:

- a) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- b) Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- c) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- d) Haber sido condenado por delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- e) Encontrarse inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia penal o administrativa, en el marco de la Ley 29988, que imposibilite la suscripción del contrato.
- f) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- g) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- h) Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- i) Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- j) Encontrarse inscrito en el REDERECI.





- k) Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- l) Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

4. ASPECTOS A EVALUAR

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES

La evaluación de expedientes es realizada por el CE y equivale al 60% de un total de cien (100) puntos y comprende las siguientes actividades:

- i. El CE verifica que el postulante cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5.1.5.4 y que no se encuentre incurso en alguno de los impedimentos establecidos en el numeral 5.1.6 de la presente norma técnica, para ser declarado APTO, caso contrario será declarado NO APTO (Anexo N° 9).
- ii. Si el postulante es declarado APTO, el CE procede a la calificación de expediente teniendo en cuenta los aspectos, criterios y puntajes contemplados en el Anexo N° 12 de la presente norma técnica.

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN PEDAGÓGICA

El proceso de evaluación pedagógica es realizado por el CE y equivale al 40%. La modalidad es presencial, semipresencial o a distancia según lo determinado por el CE.

a) Evaluación de la sesión de aprendizaje

La evaluación de la sesión de aprendizaje tiene un puntaje máximo de treinta y cuatro (34) puntos. Comprende las siguientes acciones:

- i. El postulante presentará al CE el diseño de la sesión de aprendizaje del curso o módulo del programa de estudio al que postula.
- ii. El postulante desarrolla la sesión de aprendizaje en un tiempo máximo de treinta (30) minutos. El esquema lo diseña cada postulante.
- iii. El CE de evaluación evalúa la sesión de aprendizaje considerando los criterios establecidos en el **Anexo N° 13**.

b) Entrevista personal

La entrevista está bajo la responsabilidad del CE, se realiza en un tiempo máximo de quince (15) minutos puntaje máximo a obtener es de seis (6) puntos. Para su evaluación se toma en cuenta el Anexo N° 14.

c) Publicación de resultados

Para el orden de ubicación del postulante en el cuadro de mérito se toma en cuenta el puntaje final obtenido. Para obtener el puntaje final, el CE procede conforme con la siguiente sumatoria:

PF = Evaluación de expediente + Evaluación pedagógica

Si hubiere empate en el puntaje final, se toma en cuenta para su ubicación en el cuadro de méritos, al que obtuvo mayor puntaje en su experiencia laboral; si aún persiste el empate, se toma en cuenta el mayor grado académico alcanzado; y, si a pesar de ello persiste el empate, se adjudica al que tenga mayor tiempo laborando en la institución a la que postula.

5. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario se presenta en Mesa de Partes virtual de la EESPP "PIURA" acompañando los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director General de la EESPP "Piura", indicando el **código de la plaza docente** u horas disponibles a la que se postula (Anexo 7), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.





- b) Formulario virtual de postulación impreso descargado del aplicativo informático.
- c) Declaración jurada, según el formato del Anexo 8.
- d) Declaración Jurada de doble percepción con el estado (Anexo N° 8A).
- e) Documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel", de corresponder.
- f) Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.5.4 y aspectos contenidos en el Anexo N° 12 según corresponda. Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b. y c. del presente numeral.

El Postulante debe adjuntar en su **HOJA DE VIDA** documentos que acrediten lo siguiente:

- **FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (21 puntos)**
- **EXPERIENCIA LABORAL (21 puntos)**
- **ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN (10 puntos)**
- **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/PUBLICACIONES (6 puntos)**
- **MÉRITOS (2)**

6. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	DURACION (DIAS HABILIS)	RESPONSABLES
1	Convocatoria ÚNICA y publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles	4 días Del 09 al 12 de febrero	DRE
2	Inscripción y presentación de expedientes.		Postulantes
3	Evaluación de expedientes y publicación de resultados preliminares	2 días 13 y 16 de febrero	CE de la EESPP "Piura"
4	Presentación de reclamos	1 día 17 de febrero	Postulantes
5	Absolución de reclamos	1 día 18 de febrero	CE de la EESPP "Piura"
6	Evaluación Pedagógica (Evaluación de la sesión de aprendizaje y Entrevista personal)	2 días 19 y 20 de febrero	CE de la EESPP "Piura"
7	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 día 23 de febrero	CE de la EESPP "Piura"
8	Presentación de reclamos	1 día 24 de febrero	Postulantes
9	Absolución de reclamos	1 día 25 de febrero	CE de la EESPP "Piura"
10	Publicación de resultados finales	1 día 26 de febrero	CE de la EESPP "Piura"
11	Adjudicación de plaza vacante	1 día 27 de febrero	CE de la EESPP "Piura"
12	Remisión de expedientes e informe a la DRE	1 día 2 de marzo	CE de la EESPP "Piura"
13	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	2 días 3 y 4 marzo	DREP
Total		18 días hábiles	



7. PLAZAS CONVOCADAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE – EESPP “PIURA”

VIGENCIA DEL CONTRATO: MARZO - DICIEMBRE DE 2026

N°	CÓDIGO NEXUS	MOTIVO DE LA VACANTE	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE JORNADA LABORAL	Cursos y/o Módulos asignados	VIGENCIA DEL CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	REQUISITOS DE CONTRATACIÓN
01	521451214110	CAP EESPP PIURA	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR DE EDUCACIÓN INICIAL	40 horas 20 H lectivas 20 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA – Educ. Inicial V-B 04 h. ✓ PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX – Educ. Inicial IX - 16 h. 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	
02	521451214111	CAP EESPP PIURA	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR DE EDUCACIÓN INICIAL	40 horas 18 H lectivas 22 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA – Educ. Inicial V-A 04 h. ✓ PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V – Educ. Inicial V-B - 06 h ✓ PLANIFICACION POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE III – Educ. Inicial VIII – 06 h. ✓ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN INICIAL - Educ. Inicial IX – 02 h. 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	
03	521401214118	REEMPLAZO X ENCARGATURA DE COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA, María del Rosario García Cortegana	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR DE EDUCACIÓN INICIAL	40 horas 18 H lectivas 22 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE I – Educ. Inicial II – 06 h. ✓ DESARROLLO DE LA PSICOMOTRICIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA - Educ. Inicial V-A – 04 h. ✓ DESARROLLO DE LA PSICOMOTRICIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA - Educ. Inicial V-B – 04 h. 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	



N°	CÓDIGO NEXUS	MOTIVO DE LA VACANTE	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE JORNADA LABORAL	Cursos y/o Módulos asignados	VIGENCIA DEL CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	REQUISITOS DE CONTRATACIÓN
						✓ ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - Educ. Inicial VIII – 04 h.			
04	521451214115	CAP EESPP PIURA	EDUCACIÓN PRIMARIA	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	40 horas 20 H lectivas 20 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V – Educ. Primaria V – A – 06 h. ✓ APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS III - Educ. Primaria VII – 04 h. ✓ PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE III – Educ. Primaria VIII – 06 h. ✓ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES DE APRENDIZAJE II - Educ. Primaria VII – 04 h 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	
05	521401214119	REEMPLAZO X ENCARGATURA DE JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA, Walter E. Lizano Troncos	EDUCACIÓN PRIMARIA	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	40 horas 20 H lectivas 20 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE I - Educ. Primaria II – 06 h ✓ PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V - Educ. Primaria V – 06 h ✓ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES DE APRENDIZAJE I - Educ. Primaria V –A, 04 h ✓ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES DE APRENDIZAJE I - Educ. Primaria V –B, 04 h 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	



N°	CÓDIGO NEXUS	MOTIVO DE LA VACANTE	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE JORNADA LABORAL	Cursos y/o Módulos asignados	VIGENCIA DEL CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	REQUISITOS DE CONTRATACIÓN
06	521401214116	REEMPLAZO X ENCARGATURA DE UFC, Cecilia A. Silupú Pedrera	EDUCACIÓN PRIMARIA	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	<u>40 horas</u> 22 H lectivas 18 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN II - Educ. Primaria II, 06 h. ✓ APRENDIZAJE DE LA COMUNICACIÓN I - Educ. Primaria V-A, 04 h. ✓ APRENDIZAJE DE LA COMUNICACIÓN I - Educ. Primaria V-B, 04 h ✓ APRENDIZAJE DE LA COMUNICACIÓN II - Educ. Primaria VIII, 04 h. ✓ ESPIRITUALIDAD Y MANIFESTACIONES RELIGIOSAS PARA EL APRENDIZAJE - Educ. Primaria VIII, 04 h. 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	
07	521401214110	REEMPLAZO X ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL, Mario L. Sandoval Rosas	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PROFESOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	<u>40 horas</u> 20 H lectivas 20 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ELECTIVO 3: PRÁCTICA REFLEXIVA PARA LA ACCIÓN DOCENTE - Educ. Inicial V - A, 04 h. ✓ ELECTIVO 3: PRÁCTICA REFLEXIVA PARA LA ACCIÓN DOCENTE - Educ. Inicial V - B, 04 h. ✓ ELECTIVO 3: PRÁCTICA REFLEXIVA PARA LA ACCIÓN DOCENTE - Educ. Primaria V - A, 04 h. ✓ ELECTIVO 3: PRÁCTICA REFLEXIVA PARA LA ACCIÓN DOCENTE - Educ. Primaria V - B, 04 h. ✓ ELECTIVO 2: PRÁCTICA REFLEXIVA PARA LA ACCIÓN DOCENTE - Educ. Física VI, 04 h. 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	



N°	CÓDIGO NEXUS	MOTIVO DE LA VACANTE	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE JORNADA LABORAL	Cursos y/o Módulos asignados	VIGENCIA DEL CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	REQUISITOS DE CONTRATACIÓN
08	521421214110	REEMPLAZO X ENCARGATURA DE SECRETARIA ACADÉMICA DE María Sara Antón y Pérez	EDUC. INICIAL/ EDUC. PRIMARIA/MAT EMÁTICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMATICA	<u>40 horas</u> 18 H lectivas 22 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS II - Educ. Inicial II, 04 h. ✓ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS II - Educ. Primaria II, 04 h. ✓ CÁLCULO INTEGRAL: DIMENSIONES Y ACUMULACIÓN DE CAMBIO – CyT – 04 h. ✓ DESARROLLO Y APRENDIZAJE II - Educ. Primaria II, 06 h. 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	
09	521451214119	REEMPLAZO X ENCARGATURA DE JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, Juan Francisco Juarez Cruz	CCSS y CIUDADANÍA	PROFESOR DE CIENCIAS SOCIALES/HISTORIA Y GEOGRAFÍA	<u>40 horas</u> 22 H lectivas 18 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ EDUCACIÓN Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XXI – Ciudadanía y CC.SS., 06 h. ✓ ELECTIVO 1: HISTORIA REGIONAL DE PIURA – Matemática V – 04 h. ✓ ÉTICA Y FILOSOFÍA PARA EL PENSAMIENTO CRÍTICO – Educ. Primaria VII – 04 h. ✓ ÉTICA Y FILOSOFÍA PARA EL PENSAMIENTO CRÍTICO – Educ. Física VI – 04 h. ✓ CONVIVENCIA ESCOLAR Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – Comunicación VII – 04 h 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	
10	521451214112	CAP EESPP PIURA	EDUCACIÓN FÍSICA	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	<u>40 horas</u> 20 H lectivas 20 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IV – Educ. Física IV – 06 h. ✓ EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - Educ. Física IV – 04 h. ✓ PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VI - Educ. Física IV – 06 h. 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	



N°	CÓDIGO NEXUS	MOTIVO DE LA VACANTE	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE JORNADA LABORAL	Cursos y/o Módulos asignados	VIGENCIA DEL CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	REQUISITOS DE CONTRATACIÓN
						✓ EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES PARA EL DESARROLLO - Física IX – 04 h			
11	521411212118	PLAZA CEDIDA DEL CAP IESPP HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA SULLANA	EDUCACIÓN FÍSICA	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	<u>40 horas</u> 22 H lectivas 18 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES II - Educ. Física IV – 04 h. ✓ PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES III - Educ. Física VI – 04 h. ✓ PRACTICA E INVESTIGACION IX - Educ. Física IX – 14 h. 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	
12	521411212119	PLAZA CEDIDA DEL CAP IESPP HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA SULLANA	COMUNICACIÓN	PROFESOR DE COMUNICACIÓN	<u>40 horas</u> 22 H lectivas 18 H no lectivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS - Educ. Primaria V –A, 04 h. ✓ LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS - Educ. Primaria V –B, 04 h ✓ ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO – Comunicación VII – 04 h. ✓ LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS - Educ. Inicial V –A, 04 h. ✓ LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS - Educ. Inicial V –B, 04 h 	Periodo 2026 I y 2026 II	Presencial	





8. OBSERVACIONES

- i. **Prohibición de doble remuneración:** Los servidores públicos, nombrados y contratados, se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, a excepción de uno más por función docente. Si se desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública distinta al de la EESP, aun cuando está permitido el segundo vínculo de la función docente, este no podrá ser a tiempo completo.
- ii. **Postulantes nombrados de instituciones públicas:** Los postulantes nombrados de instituciones públicas que cumplen los requisitos establecidos en el numeral 5.1.5.4 de la presente norma técnica, pueden postular a una plaza vacante de contrato docente en educación superior pedagógica siempre y cuando, de adjudicarse una plaza de contrato soliciten licencia sin goce de remuneraciones en su institución de origen; o, postular a una plaza de horas disponibles con un máximo de 20 horas siempre que no haya incompatibilidad horaria en el desempeño de las labores docentes en el IESP/EESP.
- iii. Los postulantes contratados en otras instituciones públicas que cumplen los requisitos establecidos en el numeral 5.1.5.4 de la presente norma técnica, pueden postular a una plaza vacante de contrato docente en educación superior pedagógica, siempre que no tengan jornada laboral de tiempo completo en la institución donde labora. Caso contrario, pueden postular a una plaza de horas disponibles con un máximo de 20 horas siempre que no haya incompatibilidad horaria en el desempeño de las labores docentes en el IESP/EESP.
De detectarse el incumplimiento de lo dispuesto en el presente numeral, la DRE declarará la nulidad del contrato y la resolución que lo formaliza, debiendo establecer las responsabilidades administrativas a que hubiera lugar, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pueden determinar.
- iv. Los postulantes que participen en la convocatoria deben demostrar en su actividad formativa capacitaciones y/o especializaciones en la especialidad a la que postula.
- v. Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos que se especifican, deberán presentar la documentación que se indica (debidamente foliados) en Mesa de Partes Virtual de la EESPPP "Piura".

RECEPCION DE EXPEDIENTES VIA VIRTUAL:

Luego de haber ingresado sus documentos en la Plataforma del MINEDU y haber obtenido el reporte de postulación, lo deberá presentar, incluido su CV en Mesa de partes virtual de la EESPP "PIURA", en el siguiente enlace: https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php

RECEPCION DE EXPEDIENTES EN FÍSICO:

Posteriormente luego de haber obtenido su número de expediente deberá presentar su documentación en copia simple dentro de un folder manila color amarillo.

Horario de atención. 8:00 am. a 3:00 pm.

Veintiséis de Octubre, 5 de febrero de 2026



Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL



ANEXO N° 20

INFORME CONSOLIDADO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR EN EESPP "PIURA"

INFORMACIÓN DEL IESP/EESP

Nombre del IESP/EESP	ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
Código Modular	0356972
Teléfono de contacto	073 - 458017
Nombre del Director	Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS

INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE: RD. N° 038-2026-DG-EESPP "PIURA"

	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	ESPECIALIDAD DOCENTE/ PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALISTA QUE ASISTE (IESP/EESP/DRE otro)
TITULARES	Mario Luciano	SANDOVAL	ROSAS	Director General	Ciencia, Tecnología y Ambiente	
	Walter Erickson	LIZANO	TRONCOS	Jefe de Unidad Académica	Educación Primaria	
	María del Rosario	GARCIA	CORTEGANANA	Coordinador Área Académica	Educación Inicial	
ALTERNOS	María Sara	ANTON	Y PEREZ	Secretaria Académica	Matemática	
	Jeny Jesús	GUTIERREZ	MURGUIA	Especialista Educ. Superior		DRE PIURA
	Enrique	RIVERA	LLOCLLA	Especialista Educ. Superior		DRE PIURA
FECHA DE CONFORMACIÓN	23 de enero de 2026					
OBSERVACIONES						



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR

ACTIVIDADES	CONVOCATORIA UNICA		OBSERVACIONES
	INICIO	TERMINO	
Convocatoria ÚNICA y publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles	9/2/2026	12/2/2026	
Inscripción y presentación de expedientes			
Evaluación de expedientes y publicación de resultados preliminares	13/2/2026	16/2/2026	
Presentación de reclamos	17/2/2026	17/2/2026	
Absolución de reclamos	18/2/2026	18/2/2026	
Evaluación Pedagógica -	19/2/2026	20/2/2026	



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02

R.D. N° 136-2016-MINEDU/V/MGP/DIGEDD/DIFOD: 04/05/16 - REVITALIZACIÓN

LICENCIADA según R.M. N° 253-2025-MINEDU: 12/6/2025



ACTIVIDADES	CONVOCATORIA UNICA		OBSERVACIONES
	INICIO	TERMINO	
Elaboración y publicación de cuadros de méritos	23/2/2026	23/2/2026	
Presentación de reclamos	24/2/2026	24/2/2026	
Absolución de reclamos	25/2/2026	25/2/2026	
Publicación de resultados finales	26/2/2026	26/2/2026	
Adjudicación de plazas vacantes	27/2/2026	27/2/2026	
Remisión de expedientes e informe a la DRE	2/3/2026	2/3/2026	
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	3/3/2026	4/3/2026	
TOTAL DE DÍAS	18 días hábiles		



Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL

PLAZAS VACANTES ADJUDICADAS

Código de plaza AYN/NEX US	Plaza			Docente adjudicado / vacante			Contrato		
	Jornada de la plaza (horas)	Especialidad	Motivo de vacante	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Fecha de Inicio	Fecha de término	N° Resolución
521451214110	40	Educ.Inicial	CAP EESPP "PIURA"	Delia Fabiola	BARRANZUELA	CORNEJO	01/3/2026	31/12/2026	
521451214111	40	Educ.Inicial	CAP EESPP "PIURA"	Cecilia	COLLANTES	CUPEN	01/3/2026	31/12/2026	
521401214118	40	Educ.Inicial	REEMPLAZO POR ENCARGATURA DE COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA, Maria del Rosario García Cortegana	Nancy	REYES	RAMOS	01/3/2026	31/12/2026	
521451214115	40	Educ.Primaria	CAP EESPP "PIURA"	Yoanna Mercedes	GARCIA	ARCELA	01/3/2026	31/12/2026	
521401214119	40	Educ.Primaria	REEMPLAZO X ENCARGATURA DE JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA, Walter E. Lizano Troncos	Dolores Marina	GUERRA	SILVA	01/3/2026	31/12/2026	
521401214116	40	Educ.Primaria	REEMPLAZO X ENCARGATURA DE UFC, Cecilia A. Silupú Pedrera	Victoria	ANGULO	GOMEZ	01/3/2026	31/12/2026	
521401214110	40	Ciencia y Tecnología	REEMPLAZO X ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL, Mario L. Sandoval Rosas	Alfredo Augusto	ALZAMORA	ARÉVALO	01/3/2026	31/12/2026	



Código de plaza AYNI/NEX US	Plaza			Docente adjudicado / vacante			Contrato		
	Jornada de la plaza (horas)	Especialidad	Motivo de vacante	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Fecha de Inicio	Fecha de término	N° Resolución
521421214110	40	Matemática	REEMPLAZO X ENCARGATURA DE SECRETARIA ACADÉMICA, María Sara Antón y Pérez	Irene Cecilia	YARLEQUE	CAMACHO	01/3/2026	31/12/2026	
521451214119	40	CC.SS y Ciudadanía	REEMPLAZO X ENCARGATURA DE JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, Juan Francisco Juarez Cruz	Ronny Martin	PASAPERA	QUEZADA	01/3/2026	31/12/2026	
521451214112	40	Educación Física	CAP EESPP "PIURA"	Adit Angélica	RIVERA	RAMIREZ	01/3/2026	31/12/2026	
521411212118	40	Educación Física	PLAZA CEDIDA DEL CAP IESPP HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA SULLANA	Miguel Ángel	ALANIA	VASQUEZ	01/3/2026	31/12/2026	
521411212119	40	Comunicación	PLAZA CEDIDA DEL CAP IESPP HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA SULLANA	José Wilfredo	TEMOCHE	QUIROGA	01/3/2026	31/12/2026	

INFORMACIÓN ADICIONAL:

N° Postulantes	51
N° de reclamos	7
SUGERENCIAS	



Mario Luciano Sandoval Rosas
Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL

ACTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES
REGULARES EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA" - 2026

CONVOCATORIA ÚNICA

LEY 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes

RVM N° 100-2025-MINEDU de fecha 07.10.2025

Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas.

R DIRECTORAL N° 039-2026-DE-EEESP "PIURA"

de fecha 25 de enero de 2026

Conformación del Comité de Evaluación Transitorio

En la ciudad de Piura, en la sala de reuniones de dirección general de la EEESP "PIURA" a hora 2 (dos) de la tarde del día seis (6) de febrero de 2026, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación (C.E) para cubrir plazas docentes vacantes, periodo 2026, para organizar dicho proceso, quedando de la siguiente manera:

PLAZAS VACANTES - TODAS DE 40 HORAS

N°	CODIGO AYN/NEXUS	ESPECIALIDAD DE LA PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE
1	521451214110	EDUCACIÓN INICIAL	CAP
2	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	CAP
3	521401214118	EDUCACIÓN INICIAL	REEMPLAZO POR ENCARGADURA DE COORDINADORA M. ROSARIO GARCÍA CORTEGANA

Grafitea

N°	CÓDIGO AYN / NEXUS	ESPECIALIDAD DE LA PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE
4	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	CAP
5	521401214119	EDUCACIÓN PRIMARIA	REEMPLAZO POR ENCARGATURA DE JUA WALTER E. LIZANOT.
6	521401214116	EDUCACIÓN PRIMARIA	REEMPLAZO POR ENCARGATURA DE JEFE UFC. CECILIA A. SIW PÚ PEDRETA
7	521401214110	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	REEMPLAZO POR ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL MARIO L. SANDOVAL ROS.
8	521421214110	MATEMÁTICA	REEMPLAZO POR ENCARGATURA DE SECRETARIA ACADEMICA: MARIA SARA ANTON Y PEREZ
9	521451214119	CCSS Y CIUDADANIA	REEMPLAZO POR ENCARGATURA DE SUBE: JUAN FCO. JUAREZ CRUZ
10	521451214112	EDUCACIÓN FÍSICA	CAP
11	521411212118	EDUCACIÓN FÍSICA	PLAZA CEDIDA POR IES PR "HNO. VICTORINO ELORZ
12	521411212119	COMUNICACIÓN	GOICOEHEA SULLANA

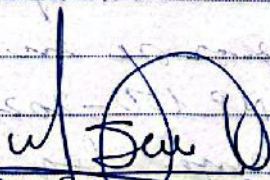
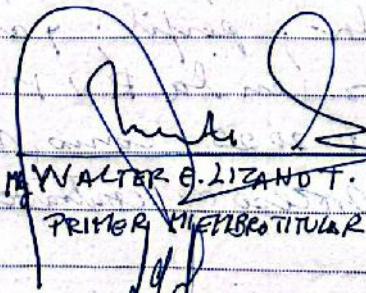


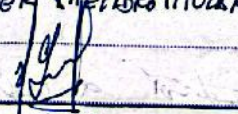

Las funciones del C.E., los requisitos e impedimentos para postular, perfil, y anexos se encuentran detallados en la RVM N° 100-2025-MINEDU del 07.10.2025 como norma legal base para este proceso de contratación de docentes regulares.

Acto seguido se procedió a elaborar el cronograma quedando de la siguiente manera

Grafiroso

Nº	ACTIVIDADES 2026	DURACION DIAS HABILES	RESPONSABLES
1	Convocatoria ÚNICA y publicación de plazas vacantes presupuestadas.	4 días Del 09 al 12	DREP
2	Inscripción y presentación de expedientes.	de febrero	Postulantes
3	Evaluación de expedientes y publicación de resultados preliminares.	2 días 13 y 16 febrero	C.E. de la EESPPP "Uca"
4	Presentación de reclamos.	17 de febrero	Postulantes
5	Abseolución de reclamos.	18 de febrero	C.E. de EESPPP
6	Evaluación Pedagógica (Evaluación de la sesión de aprendizaje y Entrevista personal).	2 días 19 y 20 de febrero	C.E. de la EESPP "PUEBA"
7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.	23 de febrero	C.E. de la EESPPP "Uca"
8	Presentación de reclamos.	24 de febrero	Postulantes
9	Abseolución de reclamos.	25 de febrero	C.E. de EESPPP
10	Publicación de resultados finales.	26 de febrero	C.E. de EESPPP
11	Adjudicación de plaza vacante.	27 de febrero	C.E. de EESPPP
12	Remisión de Expedientes e informe a la DREP.	1 día 2 de marzo	C.E. de EESPPP
13	Emisión de la resolución que aprueba el contrato.	2 días 3 y 4 marzo	DREP
	TOTAL	18 días hábiles	

sin tener otro punto que tratar se da por terminada la reunión, siendo tres y treinta (3:30) de la tarde, firmando a continuación.


 DR. MARIO SANDOVAL R. PRESIDENTE C/E

 M. WALTER E. LIZANO T. PRIMERO MIEMBRO TITULAR

 M. M. ROSARIO GARCÍA C. SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

 M. SARA ANTON DE MEDINA MIEMBRO ALTERNO

 M. JENNY GUTIERREZ MURGUÍA REPRESENTANTE DREP

 M. M. RIVERA UCEDA REPRESENTANTE DREP

ACTA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

En la ciudad de Piura, a hora 8:00 (ocho) de la mañana del día trece de febrero del año 2026, en la sala de reuniones de dirección general de la EE SP Piura se reunieron los miembros titulares del Comité de Evaluación para el proceso de contratación de docentes regulares en la EE SP "Piura" para el año lectivo 2026. P.e. Mario Luciano Jordán Rosas - presidente C.E., Mg. Walter Erickson Lizaso Franco - Primer miembro titular C.E. y Mg. María del Rosario Gacía Cortezana de Arévalo. Cuya agenda de los días trece y catorce de febrero de 2026 será la evaluación de expedientes de los postulantes para obtener resultados preliminares.

Como primer acto se procede a la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos para el proceso de contratación de docente regular y dejando registrado en el Anexo N° 9 de la RVM 100-2025-MINEDU.

cuyos resultados son los siguientes que se mostrarán en relaciones adjuntas.

Con Oficio N° 213 - 2026 - GOB. REG. PIURA - DREP - OADM. RR.HH. de fecha 16 de febrero de 2026 firmado por Lic. Miguel Ángel Dávila Rojas - Director de Sistema Administrativo de la DREP a la letra dice... solicitamos se sirva tener a bien ACREDITAR en calidad de VEEADOR al Sr. LUIS EDUARDO AYALA TANDAZO identificado con DNI N° 02897143, para su participación en el Proceso ÚNICO de Contratación Docente 2026 de su Institución. El director da palabras de saludo cordial al aceptor, recordando que todos los 13 actividades se realizan de acuerdo a la RVM N° 100-2025-MINEDU.

Grafirosa

EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES - DECLARADOS APTOS y NO APTOS.

APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1013	COLANTES CUPÉN CECILIA
2	1034	BARRANZUELA CORNETO DELIA FABIOLA
3	1089	REYES RAMOS NANCY

NO APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
1		AGUIRRE MORALES JAMILET DEL ROSARIO	NO CUMPLE CON LOS TRES
2		AQUINO ANCATIMA MONICA LORENA	(3) AÑOS DE
3		SOSA ECA REBECA	EXPERIENCIA
4		CHONTO ALVARADO M ^a DEL CARMEN	DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR
5		RIVERA RAMIREZ MAYRA	EN LA ESPECIALIDAD
6		RIMAYCUNA POLANCO MARIELA DEL R.	ALA EN LA POSTULA
7		ALBAÍN CORDOVA MIRTHA NOEMI	
8		VILLALTA URBINA CECY PAOLA	

APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1031	GARCÍA ARCELA YO ANNA MERCEDES
2	1072	GUERRA SILVA DOLORES MARINA
3	1079	ANGULO GOMEZ VICTORIA
4	1094	FLORES BARBA LUJAN ALBERTO

Grafiresa

NO APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS EDUCACIÓN PRIMARIA

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
1		FLORES CUEVA DORILA DEL CARMEN	NO CUMPLE CON
2		YARLEQUE CASTRO RAUL MERCEDES	TRES (3) AÑOS
3		ACARO CASTILLO ROBERT SMITH	DE EXPERIENCIA
4		SULLÓN YACUNAGUÉ DEMETRIA	DOCENTE EN
5		DE LOS SANTOS ALBUREN GONZALVES MARINA	EDUCACIÓN
6		MIRANDA ZAPATA ARACELI	SUPERIOR
7		HUACHES DIAZ CARLOS ENRIQUE	EN LA ESPE-
8		CALLE MONTAÑAN EMILY JUDITH	CUALIDAD A
9		GARCIA ZAPATA ALVA REINA	LA QUE
10		GUERRERO GUERRERO HERMINDA	POSTULA
			NO ACREDITA TÍTULO
			DE PROFESOR
			NO CUMPLE CON 3
			(TRES) AÑOS EXPERIEN-
			CIA EN EDUC. SUPE-
			RIOR.

APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS - ED SECUNDARIA - COMUNICACIÓN

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	1017	TEMOCHE QUIROGA JOSÉ WILFREDO	
2	1067	ALAMA GARCÉS CYNTHIA PAOLA	
3	1082	QUEVEDO GARCÍA WALTER ANIBAL	
4	1098	OLAYA FLORES RUBY SILVIA	
5	1108	MAURIOGA CHUYE JORGE LUIS	

NO APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS - ED SECUNDARIA COMUNICACIÓN

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
1		ARTEAGIA ESTEVES REGINA VERÓNICA	NO CUMPLE CON
2		CHUNBATUMÉ GLORIA AYDEE	TRES (3) AÑOS DE
			EXPERIENCIA NIVEL
			SUPERIOR

Grafiresa

APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS ED. SECUNDARIA - MATEMÁTICA

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1080	YARLEQUE CAMACHO IRENE CECILIA
2	1081	HERNANDEZ SONO VIELKA YKONNE

NO APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS ED. SECUNDARIA - MATEMÁTICA

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
1		GUEVARA VASQUEZ JAVIER	NO ACREDITA TÍTULO DE PROFESOR Y NO CUMPLE CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN NIVEL SUPERIOR.

APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS ED. SECUNDARIA - CC SOCIALES

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1106	PASAPERA QUEZADA RONNY MARTIN

NO APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS ED. SECUNDARIA - CC SOCIALES

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
1		URBINA CASTILLO MIRTHA	NO ACREDITA TÍTULO A LA ESPECIALIDAD
2		RODRIGUEZ LUDEÑA HERBERT MARIANO	NO CUMPLE CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA
3		SEVEDÓN AMAYA BETZABÉ SOCORRO	NIVEL SUPERIOR A LA ESPECIALIDAD QUE POSIÓ
4		MONTEBEGRO CAMPOVERDE MARTIN W.	
5		CHAVEZ CASTILLO REBECA LIZETH	

APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS - ED. FÍSICA

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1004	RIVERA PAMIREZ ADIL ANGÉLICA
2	1014	PALOMINO OCHANTE FREDY PAUL
3	1033	ALANÍA VASQUEZ MIGUEL ANGEL

NO APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS - ED. FÍSICA

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
1		ESPIÑOZA MENDOZA CARLOS	NO ACREDITA TÍTULO DE PROFESOR Y NO CUMPLE CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA NIVEL SUPERIOR.

APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS - ED SECUNDARIA - C Y TECNOLOGÍA

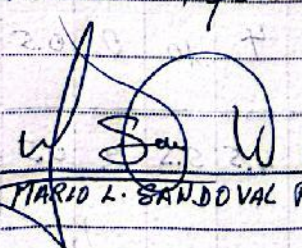
N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1087	ALZAMORA AREVALO ALFREDO AUGUSTO

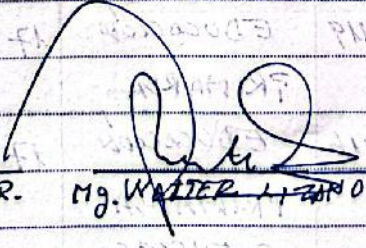
NO APTOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS - ED SECUNDARIA - C Y TECNOLOGÍA


N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
1		HERRERA HIDALGO YANINA PAOLA	NO ACREDITA TÍTULO DE PROFESOR Y NO CUMPLE CON 3 AÑOS ED. SUPERIOR.
2		QUEVEDO VERA CELSO EDUARDO	NO CUMPLE CON (3) TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR COMO DOCENTE EN LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA
3		CHERO LECARNAQUE ALICIA	
4		NEYRA RETO ELIANA ELISA	
5		RIVERA RAMIREZ MIRSA HAYDEE	

Siendo dos con treinta minutos se procede a publicar estos resultados, ya que por problemas de fluido eléctrico en todo el distrito Veintiseis de Octubre, no se pudo evaluar expedientes que fueron presentados solo de manera virtual.

Sin tener más que tratar se da por culminada la reunión firmando a continuación:


D^R MARIO L. SANDOVAL R.


Mg. WALTER LIZASO T.


Mg. M. ROSARIO GARCÍA C.

Grafiresa

CONTINUACIÓN DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

Siendo ocho con treinta de la mañana del día diecisiete (17) de febrero se prosigue con la evaluación de expedientes y absolución de reclamos de los postulantes que reclamaron tener los tres años de experiencia en institutos y universidades, pero no tenían la experiencia en la especialidad a la que postularon; dichos reclamos fueron respondidos con oficios respectivos.

Después de revisar los expedientes aptos, se obtuvo lo siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	F A P	E L	E Y A	P E A P	M E R T S	Pte. OBTENIDO
1	BARANZUELA CORNEJO DELIA FABIOLA	521451214110	EDUCACIÓN INICIAL	13	21	7	3.5	2	46.5
2	COLLANTES CUPER CECILIA	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	11	21	5.5	0	0	37.5
3	REYES RAMOS NANCY	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	11	11	10	2.5	1	35.5
4	GARCIA ARCELA YOANNA MERCEDES	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	15	12.5	4	3.5	1	36
5	FLORES BARBA LUIS ALBERTO	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	17	3	7	0	1	28
6	GUERRA SILVA DOLORES MARINA	521401214119	EDUCACIÓN PRIMARIA	17	4	10	0	0.5	31.5
7	ANGULO GOMEZ VICTORIA	521401214116	EDUCACIÓN PRIMARIA	17	4.5	5.5	2	0.5	29.5
8	PASAPERA QUESADA RONNY MARTIN	521451214119	CIENCIAS SOCIALES	11	13	3	0	0.5	27.5

1 Grafiteza

9	TEMOCHÉ QUIROGA JOSÉ WILFREDO	521411212119	COMUNICACION	11	14	4	6	0	35
10	ALAMA GARCES CYNTHIA PAOLA	521411212119		13	5	7	1.5	1.5	28
11	QUEVEDO GARCES WALTER ANIBAL	521411212119		11	10	4.5	0	0	25.5
12	OLAYA FLORES RUBY SILVIA	521411212119		0	12	3.5	0	0.5	16
13	MAURIOLA CHUYES JORGE LUIS	521411212119		0	2	10	0	1	13
14	XARLENE CAMACHO IRENE CECILIA	521421214110	MATEMÁTICA	15	15	10	0.5	1	41.5
15	HERNANDEZ SONO VIERKA YVONNE	521421214110		11	8	7	2	0.5	28.5
16	RIVERA RAMIREZ ADIT ANGÉLICA	521451214112	EDUCACIÓN FÍSICA	17	6	7	1.5	1	32.5
17	PALOMINO OCHANTE FREDY RAUL	521451214112		9	2	7	0	1	19
18	ALANIA VASQUEZ MIGUEL ANGEL	521411212118		15	8	7	0.5	1	31.5
19	AZZAMORA AREVALO ALFREDO AUGUSTO	521401214110	CIENCIA Y TECNOLOGIA	15	5.5	7	6	2	35.5

A continuación se determinó los desempeños para la elaboración de la sesión de aprendizaje, para cada postulante. Después de publicar los resultados preliminares y los desempeños se da por terminada la reunión, siendo 3 de la tarde del día dieciocho (18) de febrero de 2026.

Dr. MARIO SANDOVAL ROSAS

Mg. WALTER LIZAMOT.

Mg. M. ROSARIO GARCÍA C.

Grafiteosa

ACTA DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA: EVALUACIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE Y ENTREVISTA PERSONAL

Siendo la hora de 8:00 am (ocho de la mañana del día diecinueve (19) de febrero de 2026, se reunieron los miembros titulares del Comité de Evaluación, Dr. Mario Luciano Quesada Rosero; Mg. Walter Erickson Lizaso Troncoso y Mg. María del Rosario García Castañeda de Arévalo en el ambiente del primer piso del pabellón una aula, que servirá de escenario para la ejecución de las sesiones de aprendizaje según cronograma publicada, para posteriormente realizar la entrevista personal en el mismo orden publicado.

Cada sesión de aprendizaje dura 30 minutos y cada entrevista demora 30 minutos tanto el día 19 como el día 20 de febrero de 2026. Los postulantes fueron organizados en 2 grupos; grupo 1 día 19 de febrero 2026 y grupo 2 día 20 de febrero 2026.

En el grupo 1 están 10 postulantes y en el grupo 2 están 9 postulantes.

Los postulantes Mauriela Chuyez Jorge Luis, Hernando Sono Vielka Lironne y Palomino Ochrante Fredy Raul

NO SE PRESENTARON A DAR LA SESIÓN DE APRENDIZAJE NI LA ENTREVISTA PERSONAL, hasta terminar con todos los postulantes.

El día 23 (viernes) de febrero de 2026 se publicó el cuadro de méritos PROVISIONAL para el proceso de contratación de docentes regulares; los días 24 y 25 de febrero no se presentaron reclamos; por tanto se publicaron los resultados finales que se muestran a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA DE ESTUDIOS	EX. PE. BIEN. TES	EVALUACIÓN PEDAGÓGICA			P. B. TENDIDO	B. O. NI. FE. CA. CUON	P. FINAL	SITUACIÓN FINAL
				S. A	E. NT.	T				
1	BARRANZUELA CORNEJO D. FABIOLA	ED. INICIAL	46.5	24	5	29	75.5	-	75.5	OCUPA PLAZA
2	COLLANTES CUPEN CECILIA	ED. INICIAL	37.5	26	5	31	68.5	-	68.5	OCUPA PLAZA
3	REYES RAMOS NANCY	ED. INICIAL	35.5	22	2	24	59.5	-	59.5	ACCESITARIA
4	GARCIA ARCELA YDANNA M.	ED. PRIMARIA	36	28	6	34	70	-	70	OCUPA PLAZA
5	FLORES BARBA LUIS ALBERTO	ED. PRIMARIA	28	22	4	26	54	-	54	ACCESITARIO
6	GUERRA SILVA DOLORES MARINA	ED. PRIMARIA	31.5	24	5	29	60.5	-	60.5	OCUPA PLAZA
7	ANGULO GOMEZ VICTORIA	ED. PRIMARIA	29.5	25	6	31	60.5	-	60.5	OCUPA PLAZA
8	TEMOCHE QUIROGA JOSÉ WILFREDO	COMUNICACIÓN	35	24	5	29	64	6.4	70.4	OCUPA PLAZA
9	ALAMA GARCES CYNTHIA PAOLA	COMUNICACIÓN	28	24	6	30	58	-	58	ACCESITARIA
10	YARIGUWE' CAMACHO IRENE CECILIA	MATEMÁTICA	41.5	20	5	25	66.5	-	66.5	OCUPA PLAZA
11	PASAPERA QUEZADA RONNY MARTIN	CC. SS.	27.5	22	6	28	55.5	-	55.5	OCUPA PLAZA
12	RIVERA RAMIREZ ADIT ANGELICA	ED. FISICA	32.5	24	4	28	60.5	-	60.5	OCUPA PLAZA
13	ALANIA VÁSQUEZ MIGUEL ANGEL	ED. FISICA	31.5	25	4	29	60.5	-	60.5	OCUPA PLAZA
14	ALZAMORA AREVALO ALFREDO AUGUSTO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	35.5	25	6	31	66.5	-	66.5	OCUPA PLAZA

Grafiresa

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES

En Piura, siendo mere con treinta minutos (9:30 am) de la mañana del día 27 de febrero de 2026, en el ambiente de Servicios Múltiples de la EESPP "PIURA" reunidos los miembros del Comité de Evaluación Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas; Mg. Walter E. Lezama Troncoso y Mg. M. Rosario García Cortegana y los postulantes que ya ocuparon una plaza vacante, se procedió a la adjudicación de los siguientes docentes:

1. BARRANZUELA CORNEJO, DELLA FABIOLA
2. COLLANTES COPEN CECILIA
3. GARCÍA ARCELA YOANNA MERCEDES
4. GUERRA SILVA DOLORES MARINA
5. ÁNGULO GÓMEZ VICTORIA
6. TEMOCHE QUIROGA JOSÉ WILFREDO
7. YARLEQUE CAMACHO, IRENE CECILIA
8. PASAPERA QUEZADA, RONNY MARTÍN.
9. RIVERA RAMÍREZ ADIT ANGÉLICA
10. ALANÍA VÁSQUEZ MIGUEL ANGEL
11. AZZAMORA AREVALO ALFREDO AUGUSTO

A continuación el director Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas lee una parte de la R.V.M. N° 100-2025-MINEDU en la cual dice que si quedara una plaza vacante con diferente código, la puede solicitar un postulante acreditado.

La docente Reyes Ramos Nancy ya había solicitado por escrito y de manera virtual presentado a mesa de partes de la Escuela donde solicita el código de la plaza 521401214118 de Educación Inicial que se encontraba vacante y ella quedó como acreditada.

Grafiosa

El presidente del C.E. hace público que la plaza vacante de Ed. Inicial con el código 521401214118 se designara a la docente Reyes Ramos Nancy; adjudicándola en ese momento.

Siendo once de la mañana del día 27 de febrero de 2026 se da por terminada la presente reunión firmando a continuación el comité de evaluación.

Dr. MARIO BANDOVAL R.

Mg. WALTER KEAND T.

Mg. ROSARIO GARCIA C.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



ANEXO 12

ASPECTOS Y CRITERIOS PARA EVALUAR DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR

(Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU)

Nombres y Apellidos: <u>VICTORIA ANGULO GÓMEZ</u>				
Expediente N°	Código de plaza a la que postula:	Especialidad a la que postula:	N° de Folios:	Fecha:
	N° <u>521401214116</u>	<u>EDUC. PRIMARIA</u>	<u>66</u>	<u>16/02/2026</u>

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Máximo 21 puntos)	Grado de Doctor registrado en la SUNEDU	15	—
	Estudios concluidos de Doctorado	13	—
	Grado de maestro registrado en SUNEDU	11	11
	Estudios concluidos de Maestría	9	—
	Puntaje parcial	15*	11
	Título de segunda especialidad	6**	06
PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM		21	17

* Se considera el más alto puntaje

** Puntaje adicional sobre el puntaje parcial si cuenta con título de segunda especialidad

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 21 puntos)	Más de tres (3) años de experiencia como docente en educación superior. (2 puntos por cada año adicional*).	10	02
	Experiencia general en Educación Superior en programas de estudios o carreras profesionales y/o cursos diferentes a la que postula). (1.5 puntos por cada año).	6	00
	Experiencia como formador de docentes en servicio en el sector público o privado. (1 punto por cada año*).	3	0.5
	Experiencia como docente en Educación Básica en el sector público o privado. (1 punto por cada año*).	2	2.0
	PUNTAJE TOTAL DEL ITEM		21

NOTA: Se considera un año de experiencia la suma de periodos acumulados que alcancen los 10 meses.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02

R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 - REVITALIZACIÓN

LICENCIADA según R.M. N° 253-2025-MINEDU: 12/6/2025



ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN (Máximo 10 puntos)	Capacitación en fortalecimiento de competencias profesionales FID en: Fundamentos de gestión curricular y/o planificación y evaluación de los aprendizajes, y/o estrategias para el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, y/o gestión de conflictos en la formación inicial docente, actualización docente en educación superior pedagógica, en los últimos cinco años. (2 puntos por cada capacitación).	4	4
	Especializaciones con un mínimo de 90 horas de acuerdo a la especialidad de la plaza u horas disponibles a la que postula. (1.5 punto por cada especialización).	3	1.5
	Diplomados con un mínimo de 12 créditos, vinculados a las especialidades de la plaza u horas disponibles a la que postula. (1.5 punto por cada diplomado).	3	0
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	10	5.5

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/ PUBLICACIONES (Máximo 6 puntos)	Participación como ponente en eventos académicos (ponencias, simposios o congresos) - Uno (1) punto por evento organizado por alguna institución académica pública o privada en los últimos cinco años.	2	2
	Autoría y/o coautoría de estudios, artículos, libros o capítulos de libros relacionados a la especialidad de la plaza u horas disponibles a la que postula, publicados a través de los siguientes medios: - Publicaciones en revistas indexadas o arbitradas (Una publicación como máximo/2 puntos). - Publicaciones oficiales de entidades del Estado. (Una publicación como máximo/1.5 punto). - Publicaciones en medios de comunicación oficiales de universidades o institutos de educación superior. (Una publicación como máximo/1 punto). - Publicaciones de producción docente (Una publicación como máximo/0.5 punto)	4	0
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	6	2

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
MÉRITOS (Máximo 2 puntos)	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico.		—
	• Por Resolución Ministerial, Viceministerial u otra resolución emitida por algún órgano del MINEDU (Una resolución como máximo/1 punto).	2	—
	• Por Resolución Regional de la DRE (Una resolución como máximo/1 punto).		—
	• Por Resolución Directoral de la UGEL (Una resolución como máximo/0.5 puntos).	0.5	0.5
	• Por Resolución de alguna institución de Formación Superior Pública (Una resolución como máximo/0.5 puntos)		
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	2	0.5



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02

R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOD: 04/05/16 - REVITALIZACIÓN

LICENCIADA según R.M. N° 253-2025-MINEDU: 12/6/2025



RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	21	17.0
EXPERIENCIA LABORAL	21	4.5
ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	10	5.5
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/PUBLICACIONES	6	2.0
MÉRITOS	2	0.5
TOTAL	60	29.5

COMITÉ DE EVALUACIÓN:


MIEMBRO DE COMITÉ


MIEMBRO DE COMITÉ


MIEMBRO DE COMITÉ



ANEXO N° 13

ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA: SESIÓN DE APRENDIZAJE

Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU)

Apellidos y Nombres: <u>ANGULO GOMEZ VICTORIA</u>				
Expediente N° <u>1079</u>	Código de plaza a la que postula: N° <u>521401214/16</u>	Especialidad a la que postula: <u>ED. PRIMARIA</u>	Folios N°: <u>66</u>	Fecha: <u>20/02/2026</u>

ASPECTOS	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
	0-2	3-5	6-8	9-12
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS				
Conduce, facilita y acompaña el desarrollo de capacidades en sus estudiantes haciendo uso de estrategias y metodologías durante su formación profesional, ejerciendo un rol mediador.				
INTERACCIONES PEDAGÓGICAS	0-2	3-5	6-8	9-11
Aplica estrategias pedagógicas interactivas, para una convivencia democrática y práctica de valores.				
EVALUACIÓN FORMATIVA	0-2	3-5	6-8	9-11
Evalúa los procesos de aprendizaje aplicando técnicas e instrumentos de evaluación con criterios específicos previamente definidos.				
TOTAL				

RÚBRICA DE VALORACIÓN

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	Puntaje obtenido
Conduce, facilita y acompaña el desarrollo de competencias y capacidades en sus estudiantes durante su formación profesional, ejerciendo un rol mediador.	El docente no logra involucrar a los estudiantes en el desarrollo de situaciones de aprendizaje. La relación con los estudiantes es más directiva y menos centrada en la colaboración. El docente se limita a usar el tiempo de clase en transmitir información de manera unilateral, sin fomentar el diálogo o la reflexión conjunta.	El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes (50% o más) en el desarrollo de situaciones de aprendizaje haciendo uso de algunas estrategias de aprendizaje. El docente comienza a aplicar estrategias para facilitar el desarrollo de competencias en los estudiantes, pero las intervenciones mediadoras aún son limitadas en cuanto a la personalización y la contextualización. Se promueve alguna forma de interacción en grupos pequeños, pero no siempre se aprovecha el potencial de la colaboración entre pares. La retroalimentación es regular, pero aún no se adapta completamente a las	El docente involucra a la mayoría de los estudiantes (más del 75%) en el desarrollo de situaciones significativas y desafiantes haciendo uso de estrategias y metodologías acordes a las características de los estudiantes promoviendo el desarrollo del aprendizaje autónomo y colaborativo El docente aplica una variedad de estrategias para facilitar el desarrollo de competencias, mostrando una mayor capacidad de personalización y contextualización según las necesidades del grupo. Las intervenciones mediadoras están más estructuradas y enfocadas, permitiendo a los estudiantes avanzar en su proceso de aprendizaje. Se promueve de manera efectiva la interacción en grupos pequeños,	El docente involucra a todos o casi todos los estudiantes (más del 90%) en el desarrollo de situaciones significativas y desafiantes haciendo uso de estrategias y metodologías acordes a las características y realidad sociocultural de los estudiantes promoviendo el desarrollo del aprendizaje autónomo y colaborativo El docente integra de manera fluida y efectiva un amplio rango de estrategias diferenciadas para facilitar el desarrollo de competencias, ajustando sus intervenciones a las características individuales y contextuales de los estudiantes. Actúa como un mediador proactivo, promoviendo constantemente la reflexión y el pensamiento crítico. La colaboración entre pares se fomenta de manera	<u>10</u>

		necesidades individuales.	favoreciendo la colaboración y el intercambio de ideas entre pares. La retroalimentación es frecuente y orientada, aunque puede seguir mejorando en cuanto a su adaptación a las necesidades específicas de cada estudiante.	estratégica, maximizando su impacto en el aprendizaje y el desarrollo de habilidades. La retroalimentación es continua y personalizada, orientada a fortalecer las competencias de cada estudiante, impulsando su progreso continuo.	
		Propone al menos a la mitad de los estudiantes (50% o más) actividades que favorecen el desarrollo de habilidades de investigación.	Propone a los estudiantes actividades que favorecen el desarrollo de habilidades de investigación acompañándolo en el análisis interdisciplinar	Propone a los estudiantes actividades que favorecen el desarrollo de habilidades de investigación acompañándolo en el análisis interdisciplinar permitiendo el uso de equipos tecnológicos y herramientas Digitales.	
INTERACCIONES PEDAGÓGICAS	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	Puntaje obtenido
<p>Aplica estrategias pedagógicas interactivas, en el marco de los enfoques transversales y de las competencias, genera una convivencia democrática y práctica de valores.</p> <p>Propuesta de cambio</p> <p>Diseña y aplica estrategias pedagógicas interactivas, que promuevan una convivencia democrática, la práctica de valores, y el desarrollo de habilidades socioemocionales, en un marco de enfoques transversales y competencias, y socioconstructivista.</p>	<p>El docente desarrolla únicamente actividades que favorecen el aprendizaje reproductivo y memorístico e individualizado.</p> <p>Propuesta de cambio</p> <p>No se evidencian esfuerzos claros para diseñar y aplicar estrategias pedagógicas interactivas dentro de un marco socio-constructivista. Las actividades carecen de foco en la convivencia democrática, los valores y el desarrollo socioemocional.</p>	<p>El docente intenta desarrollar actividades que favorecen el trabajo colaborativo en los estudiantes, al menos una vez, pero no logra su objetivo.</p> <p>El docente intenta promover la toma de decisiones en los estudiantes, al menos una vez, pero no logra su objetivo.</p>	<p>El docente desarrolla efectivamente, al menos una vez, actividades que promueven el trabajo colaborativo en los estudiantes a través del escucha activa y diálogo constructivo, generando un ambiente favorable.</p> <p>Promueve efectivamente, al menos en una ocasión, la toma de decisiones respetando y valorando la diversidad de pensamiento.</p>	<p>El docente desarrolla efectivamente, actividades que promueven el trabajo colaborativo en los estudiantes, a través del escucha activa, aporte de ideas relevantes, diálogo constructivo, debates y construcción de consensos generando un ambiente favorable.</p> <p>Promueve efectivamente en los estudiantes, la toma de decisiones de manera democrática, respetando y valorando la diversidad de pensamiento, culturas y opiniones</p>	<p>9</p>

EVALUACIÓN FORMATIVA	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	Puntaje obtenido
<p>Evalúa formativamente los procesos de Aprendizaje aplicando técnicas e instrumentos de evaluación con criterios específicos previamente definidos.</p>	<p>El docente no acompaña el progreso de los estudiantes ni recoge evidencias de aprendizaje ni retroalimenta de los estudiantes.</p>	<p>El docente intenta monitorear el progreso de los estudiantes en la sesión para observar y recoger evidencias de aprendizaje, a través de técnicas e instrumentos de evaluación pertinentes al propósito de aprendizaje.</p> <p>Brinda retroalimentación elemental, indicando únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, repitiendo la explicación original sin adaptarla.</p>	<p>El docente monitorea activamente el progreso de algunos de los estudiantes destinando parte de la sesión para recoger evidencias de aprendizaje, a través de técnicas e instrumentos de evaluación.</p> <p>Brinda retroalimentación a los estudiantes, al menos una vez, sugiriéndole a detalle que hacer para mejorar sus aprendizajes o especifica lo que le falta para lograrlo, adaptando su aprendizaje (reduciendo su complejidad) para favorecer su avance progresivo.</p>	<p>El docente monitorea activamente el progreso de mayoría o todos los estudiantes, en la sesión, en la cual recoge evidencias de aprendizaje, a través de técnicas e instrumentos de evaluación pertinentes al propósito de aprendizaje.</p> <p>Brinda retroalimentación a los estudiantes, al menos una vez, guiándolos en el análisis para que logren identificar el proceso seguido, cómo lo hicieron y qué resultado obtuvieron para que reflexionen sobre su propio proceso o saberes e identifiquen el error para aprender de él.</p>	6

RESUMEN: PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	12	10
INTERACCIONES PEDAGÓGICAS	11	9
EVALUACION FORMATIVA	11	6
TOTAL	34	25

COMITÉ DE EVALUACIÓN:


 MIEMBRO DE COMITÉ


 MIEMBRO DE COMITÉ


 MIEMBRO DE COMITÉ



ANEXO N° 14

ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA: ENTREVISTA PERSONAL

(Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU)

Apellidos y Nombres: <u>ANGULO GOMEZ VICTORIA</u>				
Expediente N° <u>1079</u>	Código de plaza a la que postula: N° <u>521401214116</u>	Especialidad a la que postula: <u>ED.PRIMARIA</u>	Folios N°: <u>66</u>	Fecha: <u>20/02/2026</u>

COMPETENCIAS	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
	0	1	2	3
1. Reflexiona permanentemente sobre su desempeño profesional				
2. Investiga prácticas pedagógicas y aspectos críticos de la formación docente				
PUNTAJE TOTAL				

COMPETENCIAS	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	Puntaje obtenido
Reflexiona permanentemente sobre su desempeño profesional	<p>Evalúa sin argumentos, su desempeño profesional.</p> <p>Muestra escasa reflexión sobre su desempeño profesional. No utiliza herramientas de autoevaluación ni busca retroalimentación de colegas o estudiantes. No presenta evidencia de acciones para mejorar su práctica docente.</p>	<p>Evalúa con pocos argumentos su desempeño profesional a partir de la identificación de las fortalezas y debilidades de su desempeño profesional.</p> <p>Reflexiona de manera esporádica sobre su práctica profesional. En ocasiones utiliza herramientas de autoevaluación, pero no tiene un enfoque claro para identificar y corregir sus áreas de mejora. La retroalimentación se recibe, pero no siempre se aplica.</p>	<p>Evalúa con argumentos su desempeño profesional a partir de la identificación de sus fortalezas y debilidades.</p> <p>Reflexiona regularmente sobre su desempeño profesional, identificando fortalezas y áreas de mejora. Aunque su autoevaluación es constante, la implementación de mejoras aún es incipiente o puntual. Utiliza la retroalimentación, pero de manera no sistemática.</p>	<p>Evalúa con argumentos su desempeño profesional a partir de la identificación de sus fortalezas y debilidades, reflexionando sobre la repercusión e impacto que genera en las prácticas pedagógicas y éticas de los docentes en formación.</p> <p>Reflexiona de manera continua y profunda sobre su práctica profesional. Utiliza herramientas de autoevaluación y recibe retroalimentación de colegas y estudiantes para mejorar constantemente. Integra la reflexión en su desarrollo profesional, estableciendo planes de acción específicos que se traducen en mejoras visibles en su desempeño.</p>	3

<p>Investiga prácticas pedagógicas y aspectos críticos de la formación docente</p>	<p>No cuenta con proyectos de investigación educativa actuales o en los últimos años.</p> <p>No realiza investigaciones sobre prácticas pedagógicas ni aspectos críticos de la formación docente. No busca fuentes externas ni evalúa críticamente su propia práctica. No genera propuestas de mejora basadas en evidencia ni involucra a la comunidad educativa en este proceso.</p>	<p>Desarrolla algún proyecto de investigación educativa, en forma individual o colegiada.</p> <p>Investiga de forma esporádica sobre prácticas pedagógicas y algunos aspectos de la formación docente. Sus investigaciones son limitadas a fuentes accesibles. Las propuestas de mejora son superficiales y podría ocasionalmente involucrar a la comunidad.</p>	<p>Desarrolla proyectos de investigación educativa, en forma individual y colegiada utilizando diversas metodologías. Investiga de manera regular sobre prácticas pedagógicas y aspectos críticos de la formación docente. Utiliza fuentes confiables y los resultados son aplicados de manera efectiva, aunque no siempre se comparten con la comunidad.</p>	<p>Desarrolla proyectos de investigación educativa, en forma individual y colegiada, utilizando diversos enfoques y metodologías de investigación.</p> <p>Realiza investigaciones profundas y sistemáticas sobre prácticas pedagógicas y aspectos críticos de la formación docente, utilizando fuentes diversas y actualizadas. Analiza los resultados de manera crítica y propone innovaciones basadas en la evidencia. Comparte sus hallazgos con la comunidad educativa, promoviendo cambios significativos.</p>	<p>3</p>
--	---	--	---	---	----------

RESUMEN: PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Reflexiona permanentemente sobre su desempeño profesional	3	3
Investiga prácticas pedagógicas y aspectos críticos de la formación docente	3	3
TOTAL	6	6

COMITÉ DE EVALUACIÓN:


 MIEMBRO DE COMITÉ


 MIEMBRO DE COMITÉ


 MIEMBRO DE COMITÉ



ANEXO 18

**ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE
REGULAR**

De conformidad con el resultado obtenido en el proceso de contratación de docente regular, establecido por la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas" aprobada por la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, RDR. N° 001522/2026, se adjudica la plaza vacante a:

DATOS PERSONALES :

Apellido Paterno : ANGULO
Apellido Materno : GOMEZ
Nombres : VICTORIA
DNI : 19188437
Puntaje final : En número: 60.5 En letras: SESENTA CON CINCO DÉCIMAS

DATOS DE LA VACANTE :

Cargo : DOCENTE
Código Único : 521401214116
Motivo de la Vacancia : REEMPLAZO POR ENCARGATURA DE JEFE DE UNIDAD FORMACION CONTINUA, Cecilia A. SILUPU PEDRERA - RDR. N° 001044/26
Perfil profesional : EDUCACION PRIMARIA
Institución Superior : ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
Distrito : VEINTISÉIS DE OCTUBRE
Provincia : PIURA

Veintiséis de Octubre, 27 de febrero de 2026

COMITÉ DE EVALUACIÓN



Firma del presidente del CE




Firma del primer miembro del CE



Firma del segundo miembro del CE

Firma/DNI del docente
adjudicado



 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	---	--------

ANEXO N° 19

MODELO DE CONTRATO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR

Por el presente documento celebran el contrato por servicios personales, de una parte la Dirección Regional de Educación de Piura, con domicilio en Ex - Corpiura - Urbanización Los Jardines,

Regional representada para estos efectos por su Director(a) de Educación Dr. Wilmer Charly Rojas González

identificado(a) con D.N.I. N° 05640122, a quien en adelante se denominará la DRE; y, de otra parte, el (la) señor(a) Victoria Angulo Gómez

identificado(a) con D.N.I. N° 19188437, con domicilio en calle unión 443 - Pacanguilla - Pacanga Chepen - La Libertad, con correo electrónico Victoriagom10370@gmail.com

a quien en adelante se denominará EL DOCENTE; en los términos y condiciones siguientes:


CLÁUSULA PRIMERA. - En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Profesional Docente, el Comité de Evaluación del IESP/EESP adjudicó la plaza/ horas disponibles para completar el Plan de Estudios del Programa de estudios o carreras profesionales Educación Primaria don(ña) Victoria Angulo Gómez. (En caso provenga de un proceso de renovación de contrato detallar el contrato y la resolución directoral suscrita con anterioridad)

CLÁUSULA SEGUNDA. - *(En caso de contrato en plaza vacante presupuestada)* Por el presente, la DRE contrata los servicios del DOCENTE para cumplir las siguientes funciones docentes:

- a. Elaborar los sílabos de los cursos/módulos asignados
- b. Planificar y ejecutar sesiones de aprendizaje, vinculadas a las necesidades de los estudiantes y el contexto
- c. Evaluar los aprendizajes del estudiante de manera formativa
- d. Evaluar permanentemente el nivel de desarrollo de las competencias del perfil de egreso del estudiante, considerando los niveles de desempeño.
- e. Cumplir con el Reglamento Institucional
- f. Coordinar permanentemente con el Jefe inmediato para dar solución a cualquier situación imprevista de los estudiantes.
- g. Participar activamente en reuniones de trabajo colegiado.
- h. Formular y realizar trabajos de investigación
- i. Cumplir con otras tareas, relativas a su función, encomendadas por el personal directivo.

En la plaza con código 521401214116 para completar el plan de estudios del programa de estudios o carreras profesionales Primaria perteneciente al IESP/EESP "Piura" ubicado en el Distrito de veintiséis de Octubre Provincia de Piura Región de Piura.

(En caso de contrato por horas disponibles) Por el presente, la DRE contrata los servicios de EL DOCENTE para desempeñar funciones docentes cubriendo las horas disponibles para completar el Plan de Estudios perteneciente al

	<p style="text-align: center;">NORMA TÉCNICA</p> <p style="text-align: center;">"Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"</p>	<p style="text-align: center;">Código</p>
---	--	---

IESP/EESP _____
 _____ ubicado en el Distrito de _____ Provincia de _____
 Región de _____.

CLÁUSULA TERCERA. - Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el 01 de marzo del 2026 y finaliza el 31 de Diciembre del 2026.

CLÁUSULA CUARTA. - **EI DOCENTE** en virtud al presente contrato percibe una remuneración equivalente a 40 (Plaza 40 horas pedagógicas/ N° de horas).

CLÁUSULA QUINTA. - La jornada de trabajo **DOCENTE** es de 40 horas pedagógicas semanal-mensual.

CLÁUSULA SEXTA. - Constituyen causal de extinción del contrato y de la relación laboral:

- a. Vencimiento del plazo del contrato.
- b. Renuncia.
- c. Fallecimiento del docente contratado.
- d. Mutuo acuerdo entre las partes.
- e. Separación definitiva o destitución.
- f. Inhabilitación para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- g. Reincorporación del docente a quien reemplaza el contratado de acuerdo al trámite establecido.
- h. Disminución de metas de atención.
- i. Declaración de nulidad del contrato o renovación y la resolución directoral que lo formaliza.
- j. Mandato judicial.
- k. Reasignación por razones de salud de un docente nombrado.
- l. Optimización, fusión, reconversión, reorganización, escisión, cierre o adecuación del IESP/EESP
- m. Haber sido condenado por delito doloso y,
- n. Las demás que señale la Ley.

CLÁUSULA SÉTIMA. - La vigencia del presente contrato rige durante el plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. - El presente contrato se perfecciona mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. - Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en Veintiséis de octubre, el 27 de Febrero de 2026

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

ayma/uy

EL DOCENTE

88



[Signature]
 Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL



16 FEB. 2026

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL
 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES - POSTULANTES DECLARADOS APTOS Y NO APTOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	RESULTADO FINAL	OBSERVACIÓN
1	COLLANTES CUPEN CECILIA	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	APTO	
2	BARRANZUELA CORNEJO DELIA FABIOLA	521451214110	EDUCACIÓN INICIAL	APTO	
3	AGUIRRE MORALES JAMILET DEL ROSARIO	N/P	EDUCACIÓN INICIAL	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
4	AQUINO ANCAJIMA MÓNICA LORENA	521451214110	EDUCACIÓN INICIAL	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
5	SOSA ECA REBECA	N/P	EDUCACIÓN INICIAL	NO APTO	No presentó solicitud, declaración jurada y no cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
6	REYES RAMOS NANCY	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	APTO	
7	CHONTO ALVARADO MARÍA DEL CARMEN	521451214110	EDUCACIÓN INICIAL	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
8	RIVERA RAMIREZ MAYRA	521401214118	EDUCACIÓN INICIAL	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
9	RIMAYCUNA POLANCO MARIELA DEL ROSARIO	52145121411	EDUCACIÓN INICIAL	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
10	ALBAN CORDOVA MIRTHA NOEMÍ	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	NO APTO	No acredita con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
11	VILLALTA URBINA CECY PAOLA	521451214110	EDUCACIÓN INICIAL	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

Sr. MARIO LUCIANO CANDELAS ROSAS
 DIRECTOR GENERAL

Mg. WALTER ERYCHSON LIZANO TRONCOS
 JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

Mg. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CORTEGANA
 COORDINADORA ACADÉMICA

NESTOR SIDESUP



16 FEB. 2026

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES - POSTULANTES DECLARADOS APTOS Y NO APTOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	RESULTADO FINAL	OBSERVACIÓN
1	FLORES CUEVA DORILA DEL CARMEN	521401214116	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
2	GARCIA ARCELA YOANNA MERCEDES	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	APTO	
3	YARLEQUE CASTRO RAÚL MERCEDES	N/P	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO APTO	No presentó solicitud, declaración jurada y no cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
4	ACARO CASTILLO ROBERT SMITH	521401214119	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
5	SULLON YAMUNAUQUE DEMETRIA	521401214116	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
6	GUERRA SILVA DOLORES MARINA	521401214119	EDUCACIÓN PRIMARIA	APTO	
7	DE LOS SANTOS ALBURQUEQUE LOURDES MARILOLY	521401214119	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
8	ANGULO GOMEZ VICTORIA	521401214116	EDUCACIÓN PRIMARIA	APTO	
9	MIRANDA ZAPATA ARACELI	52140124119	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
10	HUACHES DIAZ CARLOS ENRIQUE	521401214119	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
11	FLORES BARBA LUIS ALBERTO	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	APTO	
12	CALLE MONTALBAN EMILY JUDITH	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
13	GARCIA ZAPATA ALVA REINA	521401214119	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO APTO	No acredita título profesional de Profesor y no cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
14	GUERRERO GUERRERO HERMINDA	521401214116	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

Dr. MARÍA LUCINA SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL

Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

Mg. MARÍA DEL ROSARIO GARDUZA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA

VERBOR - SIDESUP.

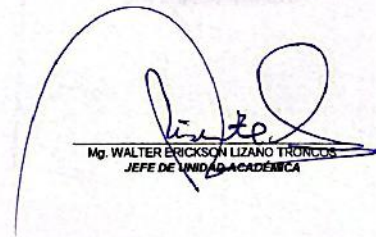


16 FEB. 2026

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES - POSTULANTES DECLARADOS APTOS Y NO APTOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	RESULTADO FINAL	OBSERVACIÓN
1	TEMOCHE QUIROGA JOSÉ WILFREDO	521411212119	COMUNICACIÓN	APTO	
2	ALAMA GARCES CYNTHIA PAOLA	521411212119	COMUNICACIÓN	APTO	
3	QUEVEDO GARCIA WALTER ANÍBAL	521411212119	COMUNICACIÓN	APTO	
4	ARTEAGA ESTEVES REGINA VERÓNICA	521411212119	COMUNICACIÓN	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
5	OLAYA FLORES RUBY SILVIA	521411212119	COMUNICACIÓN	APTO	
6	MAURIOLA CHUYES JORGE LUIS	521411212119	COMUNICACIÓN	APTO	
7	CHUNGA TUME GLORIA AYDEE	N/P	COMUNICACIÓN	NO APTO	No presentó solicitud, declaración jurada y no cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.


Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOSO
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA


Mg. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA


VEEDOR. SIDEUP.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. Nº 08-83-ED: 09/03/83 D.S. Nº 017-02-ED: 18/08/02
R.D. Nº 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOD: 04/05/16 - REVISIÓN
LICENCIAMIENTO aprobado por R.M. Nº 224-2020-MINEDU: 12/6/2020

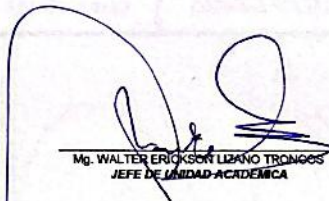


16 FEB. 2026

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES - POSTULANTES DECLARADOS APTOS Y NO APTOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	RESULTADO FINAL	OBSERVACIÓN
1	YARLEQUE CAMACHO IRENE CECILIA	521421214110	MATEMÁTICA	APTO	
2	HERNANDEZ SONO VIELKA YVONNE	521421214110	MATEMÁTICA	APTO	
3	GUEVARA VASQUEZ JAVIER	521421214110	MATEMÁTICA	NO APTO	No acredita título profesional de Profesor y no cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.


Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA


Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA


VEREDADOR - SIDESUP.

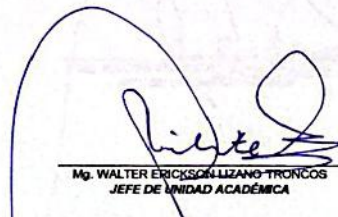


16 FEB. 2026


RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES - POSTULANTES DECLARADOS APTOS Y NO APTOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	RESULTADO FINAL	OBSERVACIÓN
1	RODRIGUEZ LUDEÑA HERBERT MARIANO	521451214119	CIENCIAS SOCIALES	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
2	URBINA CASTILLO MIRTHA	521451214119	CIENCIAS SOCIALES	NO APTO	No acredita título profesional de Profesor y no cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
3	SEVEDON AMAYA BETZABE SOCORRO	521451214119	CIENCIAS SOCIALES	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
4	PASAPERA QUEZADA RONNY MARTIN	521451214119	CIENCIAS SOCIALES	APTO	
5	MONTENEGRO CAMPOVERDE MARTIN WENCESLAO	521451214119	CIENCIAS SOCIALES	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
6	CHAVEZ CASTILLO REBECA LIZETH	521451214119	CIENCIAS SOCIALES	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.


Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA


Mg. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA


JEFE DE SIDESOP.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES - POSTULANTES DECLARADOS APTOS Y NO APTOS

16 FEB. 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	RESULTADO FINAL	OBSERVACIÓN
1	ESPINOZA MENDOZA CARLOS	521451214112	EDUCACIÓN FÍSICA	NO APTO	No acredita título profesional de Profesor y no cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
2	RIVERA RAMIREZ ADIT ANGÉLICA	521451214112	EDUCACIÓN FÍSICA	APTO	
3	PALOMINO OCHANTE FREDY RAUL	521451214112	EDUCACIÓN FÍSICA	APTO	
4	ALANIA VASQUEZ MIGUEL ÁNGEL	521411212118	EDUCACIÓN FÍSICA	APTO	


Dr. MARÍA LUCIANA SANDRIAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA


Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA


VEEDOR - SUEP.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES - POSTULANTES DECLARADOS APTOS Y NO APTOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	RESULTADO FINAL	OBSERVACIÓN
1	HERRERA HIDALGO YANINA PAOLA	521401214110	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	NO APTO	No acredita título profesional de Profesor y no cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
2	QUEVEDO VERA CELSO EDUARDO	521401214110	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
3	CHERO LECARNAQUE ALICIA	521401214110	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
4	NEYRA RETO ELIANA ELISA	521401214110	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
5	ALZAMORA AREVALO ALFREDO AUGUSTO	521401214110	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	APTO	
6	RIVERA RAMIREZ MIRSA HAYDEE	521401214110	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	NO APTO	No cumple con los Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

Dr. MARIO LICIMAC SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL

Mg. WALTER ERICKSON UZAÑO TRONCOSO
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

Mg. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA

VERÓNICA SIDERUP



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R. D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDP/DIFOP: 04/05/16 - REVISIÓN
LICENCIAMIENTO aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES APTOS – RVM N° 100-2025-MINEDU

18/02/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/PUBLICACIONES	MERITOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	BARRANZUELA CORNEJO DELIA FABIOLA	521451214110	EDUCACIÓN INICIAL	13	21	7	3.5	2	46.5
2	COLLANTES CUPEN CECILIA	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	11	21	5.5	0	0	37.5
3	REYES RAMOS NANCY	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	11	11	10	2.5	1	35.5


D. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA


Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA

NOTA 1: Cualquier reclamo relacionado con el puntaje obtenido podrá realizarse hasta la hora 5:30 p.m. del día de hoy, a través de la mesa de partes virtual y/o en físico.

NOTA 2: En el transcurso de la tarde se publicará el desempeño de la sesión de aprendizaje.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 - REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES APTOS – RVM N° 100-2025-MINEDU

18/02/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/PUBLICACIONES	MERITOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	GARCIA ARCELA YOANNA MERCEDES	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	15	12.5	4	3.5	1	36
2	FLORES BARBA LUIS ALBERTO	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	17	3	7	0	1	28
3	GUERRA SILVA DOLORES MARINA	521401214119	EDUCACIÓN PRIMARIA	17	4	10	0	0.5	31.5
4	ANGULO GOMEZ VICTORIA	521401214116	EDUCACIÓN PRIMARIA	17	4.5	5.5	2	0.5	29.5


Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA


Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA

NOTA 1: Cualquier reclamo relacionado con el puntaje obtenido podrá realizarse hasta la hora 5:30 p.m. del día de hoy, a través de la mesa de partes virtual y/o en físico.

NOTA 2: En el transcurso de la tarde se publicará el desempeño de la sesión de aprendizaje.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMSGP/DIGEDD/DIFOPD: 04/05/16 – REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020

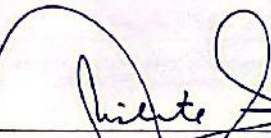


RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES APTOS – RVM N° 100-2025-MINEDU

18/02/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/PUBLICACIONES	MERITOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	TEMOCHE QUIROGA JOSÉ WILFREDO	521411212119	COMUNICACIÓN	11	14	4	6	0	35
2	ALAMA GARCES CYNTHIA PAOLA	521411212119	COMUNICACIÓN	13	5	7	1.5	1.5	28
3	QUEVEDO GARCIA WALTER ANÍBAL	521411212119	COMUNICACIÓN	11	10	4.5	0	0	25.5
4	OLAYA FLORES RUBY SILVIA	521411212119	COMUNICACIÓN	0	12	3.5	0	0.5	16
5	MAURIOLA CHUYES JORGE LUIS	521411212119	COMUNICACIÓN	0	2	10	0	1	13


Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL


Mg. WALTER ENICKSON LIZANO TRONCOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA


Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA

NOTA 1: Cualquier reclamo relacionado con el puntaje obtenido podrá realizarse hasta la hora 5:30 p.m. del día de hoy, a través de la mesa de partes virtual y/o en físico.

NOTA 2: En el transcurso de la tarde se publicará el desempeño de la sesión de aprendizaje.



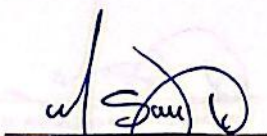
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGPP/DIGEDP/DIPIOP: 04/03/16 – REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020

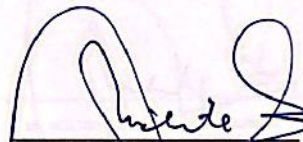


RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES APTOS – RVM N° 100-2025-MINEDU

18/02/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/PUBLICACIONES	MERITOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	YARLEQUE CAMACHO IRENE CECILIA	521421214110	MATEMÁTICA	15	15	10	0.5	1	41.5
2	HERNANDEZ SONO VIELKA YVONNE	521421214110	MATEMÁTICA	11	8	7	2	0.5	28.5


Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA


Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA

NOTA 1: Cualquier reclamo relacionado con el puntaje obtenido podrá realizarse hasta a la hora 5:30 p.m. del día de hoy, a través de la mesa de partes virtual y/o en físico.

NOTA 2: En el transcurso de la tarde se publicará el desempeño de la sesión de aprendizaje.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 138-2016-MINEDU/MGP/DIGEDD/DIFOD: 04/05/16 - REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES APTOS – RVM N° 100-2025-MINEDU

18/02/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/PUBLICACIONES	MERITOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	PASAPERA QUEZADA RONNY MARTIN	521451214119	CIENCIAS SOCIALES	11	13	3	0	0.5	27.5


Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA


Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA

NOTA 1: Cualquier reclamo relacionado con el puntaje obtenido podrá realizarse hasta la hora 5:30 p.m. del día de hoy, a través de la mesa de partes virtual y/o en físico.

NOTA 2: En el transcurso de la tarde se publicará el desempeño de la sesión de aprendizaje.



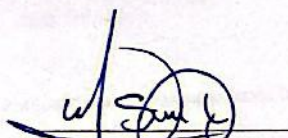
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/MP/DIGEDD/DIFOD: 04/05/16 - REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES APTOS – RVM N° 100-2025-MINEDU

18/02/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/PUBLICACIONES	MERITOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	RIVERA RAMIREZ ADIT ANGÉLICA	521451214112	EDUCACIÓN FÍSICA	17	6	7	1.5	1	32.5
2	PALOMINO OCHANTE FREDY RAUL	521451214112	EDUCACIÓN FÍSICA	9	2	7	0	1	19
3	ALANIA VASQUEZ MIGUEL ÁNGEL	521411212118	EDUCACIÓN FÍSICA	15	8	7	0.5	1	31.5


Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA


Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA

NOTA 1: Cualquier reclamo relacionado con el puntaje obtenido podrá realizarse hasta la hora 5:30 p.m. del día de hoy, a través de la mesa de partes virtual y/o en físico.

NOTA 2: En el transcurso de la tarde se publicará el desempeño de la sesión de aprendizaje.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMG/DIR/DIR/DI/DIR: 04/05/16 – REVISIÓN
LICENCIAMIENTO aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020

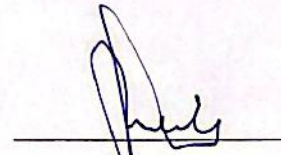


RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES APTOS – RVM N° 100-2025-MINEDU

18/02/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS/PUBLICACIONES	MERITOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	ALZAMORA AREVALO ALFREDO AUGUSTO	521401214110	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15	5.5	7	6	2	35.5


Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA


Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
COORDINADORA ACADÉMICA

NOTA 1: Cualquier reclamo relacionado con el puntaje obtenido podrá realizarse hasta la hora 5:30 p.m. del día de hoy, a través de la mesa de partes virtual y/o en físico.


NOTA 2: En el transcurso de la tarde se publicará el desempeño de la sesión de aprendizaje.





ROL DE DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE (EVALUACIÓN PEDAGÓGICA)
 GRUPO 1: DÍA 19/02/2026

18/02/2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE POSTULANTE	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	CURSO/MÓDULO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CICLO	DESEMPEÑO	HORAS DE EJECUCIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE
1	PASAPERA QUEZADA RONNY MARTIN	521451214119	EPISTEMOLOGÍA DE LA HISTORIA Y GEOGRAFÍA	CIENCIAS SOCIALES	III	EXPLICA LOS PRINCIPALES CONCEPTOS QUE FUNDAMENTAN UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE QUÉ MODO ELLO SIRVE PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE.	8:30-9:00 a.m
2	ALZAMORA AREVALO ALFREDO AUGUSTO	521401214110	CIENCIA Y EPISTEMOLOGÍA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	II	EXPLICA DE QUE MANERA TODAS LAS CULTURAS PRODUCENTE CONOCIMIENTO EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES, INTERESES Y PROBLEMAS, DESARROLLANDO COMPRENSIONES SOBRE COMO LOS CONOCIMIENTOS PRODUCIDOS EN UNA COMUNIDAD PUEDEN SEGUIR A OTRA DISTINTA.	9:00 - 9:30 a.m
3	BARRANZUELA CORNEJO DELIA FABIOLA	521451214110	PRACTICA E INVESTIGACIÓN X	EDUCACIÓN INICIAL	X	UTILIZA DIVERSAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES DIGITALES PARA LA REDACCIÓN, PRESENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN APLICADA (CUALITATIVA)	9:30 - 10:00 a.m
4	COLLANTES CUPEN CECILIA	521451214111	PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE III	EDUCACIÓN INICIAL	VIII	PLANIFICA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE DESAFIANTES, FLEXIBLES Y DINÁMICAS CONSIDERANDO TIEMPOS, RECURSOS Y EVIDENCIAS; Y EXPLICA CÓMO LAS MISMAS, FAVORECEN EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES EN LOS NIÑOS DE DIVERSOS CONTEXTOS Y MODALIDADES. (EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE DE CIERRE DE PROYECTO DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL)	10:00 - 10:30 a.m
5	REYES RAMOS NANCY	521451214111	PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE III	EDUCACIÓN INICIAL	VIII	PLANIFICA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE DESAFIANTES, FLEXIBLES Y DINÁMICAS CONSIDERANDO TIEMPOS, RECURSOS Y EVIDENCIAS; Y EXPLICA CÓMO LAS MISMAS, FAVORECEN EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES EN LOS NIÑOS DE DIVERSOS CONTEXTOS Y MODALIDADES. (EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE DE CIERRE DE PROYECTO DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL)	10:30-11:00 a.m
6	TEMOCHE QUIROGA JOSÉ WILFREDO	521411212119	LINGÜÍSTICA DEL TEXTO	COMUNICACIÓN	IV	PROPONE SITUACIONES DE APRENDIZAJE PARA PRODUCIR TEXTOS INCORPORANDO ESTRATEGIAS QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRODUCIR TEXTOS MÁS COHESIONADOS; INCLUYENDO, POR EJEMPLO, ESTRATEGIAS PARA AMPLIAR EL REPERTORIO DE CONECTORES LÓGICOS Y EXPLICANDO POR QUÉ ES IMPORTANTE ARTICULAR PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS, RECURSOS Y LOS ENFOQUES Y MÉTODOS DE LA ESPECIALIDAD	11:00-11:30 a.m
7	ALAMA GARCES CYNTHIA PAOLA	521411212119	ESCRITURA Y SIGNIFICADO	COMUNICACIÓN	IV	EXPLICA CÓMO SE ARTICULAN ELEMENTOS LÉXICOS Y GRAMATICALES PARA PRODUCIR SIGNIFICADOS EN DETERMINADOS CONTEXTOS, PROPONIENDO MODOS DE ADAPTAR ESTOS CONCEPTOS PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS.	11:30-12:00 m
8	QUEVEDO GARCIA WALTER ANÍBAL	521411212119	SOCIOLINGÜÍSTICA Y EDUCACIÓN	COMUNICACIÓN	III	EXPLICA LOS FUNDAMENTOS SOCIOLINGÜÍSTICOS QUE PERMITEN ANALIZAR CRÍTICAMENTE LA RELACIÓN ENTRE LENGUA Y SOCIEDAD, Y CÓMO ELLO REPERCUTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	12:00-12:30 m
9	OLAYA FLORES RUBY SILVIA	521411212119	LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS	COMUNICACIÓN	V	EXPLICA CÓMO EL USO DEL LENGUAJE EN TEXTOS LITERARIOS CONFIGURA PERSONAJES, SENSACIONES E IDEAS QUE ESTÁN SITUADOS EN UNA ÉPOCA Y UN LUGAR, Y LA FORMA EN QUE LOS TEXTOS LITERARIOS DISCUTEN ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS SOCIALES Y CULTURALES.	12:30-1:00 p.m
10	MAURIOLA CHUYES JORGE LUIS	521411212119	ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO	COMUNICACIÓN	VII	DETERMINA LA VALIDEZ Y CREDIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE DIVERSOS DISCURSOS A TRAVÉS DE DISTINTOS DISPOSITIVOS, ENTORNOS Y HERRAMIENTAS VIRTUALES	1:00-1:30 pm


 Dr. MARIO LUCIANO BANCHANAL ROJAS
 PRESIDENTE C.E.


 Mg. WALTER ERCOSÓN LIZANO TRONCOSO
 1º MIEMBRO TITULAR C.E.


 Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
 2º MIEMBRO TITULAR C.E.

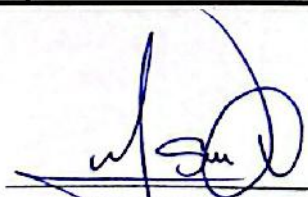
Nota: La sesión de aprendizaje se presentará en el diseño institucional, que será proporcionado por la Escuela y será evaluada con la rúbrica del Anexo 13 de la RVM N° 100-2025-MINEDU. La entrevista personal tiene una duración de 15 min como máximo que se inicia a partir de la 2:30 p.m, manteniendo el orden del rol establecido.



ROL DE ENTREVISTA PERSONAL
GRUPO 1: DÍA 19/02/2026

18/02/2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE POSTULANTE	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	ENTREVISTA
1	PASAPERA QUEZADA RONNY MARTIN	521451214119	2:30-2:50 p.m
2	ALZAMORA AREVALO ALFREDO AUGUSTO	521401214110	2:50 - 3:10 p.m
3	BARRANZUELA CORNEJO DELIA FABIOLA	521451214110	3:10 - 3:30 p.m
4	COLLANTES CUPEN CECILIA	521451214111	3:30 - 3:50 p.m
5	REYES RAMOS NANCY	521451214111	3:50-4:10 p.m
6	TEMOCHE QUIROGA JOSÉ WILFREDO	521411212119	4:10-4:30 p.m
7	ALAMA GARCES CYNTHIA PAOLA	521411212119	4:30-4:50 p.m
8	QUEVEDO GARCIA WALTER ANÍBAL	521411212119	4:50-5:10 p.m
9	OLAYA FLORES RUBY SILVIA	521411212119	5:10-5:30 p.m
10	MAURIOLA CHUYES JORGE LUIS	521411212119	5:30-5:50 p.m


Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
PRESIDENTE C.E


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
1° MIEMBRO TITULAR C.E


Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
2° MIEMBRO TITULAR C.E

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

I. DATOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Curso / Módulo Formativo :
- 1.2. Programa de estudios :
- 1.3. Ciclo :
- 1.4. Formador (a) :
- 1.5. Fecha :

II. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Desempeño	Propósito	Evidencia del logro de aprendizaje	Criterio para evaluar la evidencia	Instrumento

III. SECUENCIA METODOLÓGICA

PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS	Articulación con Enfoques Transversales	Recursos didácticos y tecnológicos	Tiempo
<p>Planteamiento de la situación problemática, desafío y su organización</p> <p>Recuperación de saberes previos</p>	<p>(describir brevemente cómo se va aprovechar la situación de aprendizaje para que los estudiantes puedan vivenciar algunos valores y actitudes de los enfoques transversales)</p>		

Acompañamiento para el logro de la evidencia (procesos didácticos para el desarrollo de la evidencia) y uso de estrategia.

Evaluación formativa/ retroalimentación (Del avance o logro de la evidencia)

IV. REFERENCIAS:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Docente Formador

V° B° Coordinador(a) Académico

V° B° Jefe de Unidad Académica



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
 D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
 R.D. N° 156-2016-MINEDU/VMGD/DIGED/DIFOID: 04/05/16 - REVITALIZACIÓN



ROL DE DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE (EVALUACIÓN PEDAGÓGICA)
 GRUPO 2: DÍA 20/02/2026

18/02/2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE POSTULANTE	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	CURSO/MÓDULO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CICLO	DESEMPEÑO	HORAS DE EJECUCIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE
1	YARLEQUE CAMACHO IRENE CECILIA	521421214110	CÁLCULO DIFERENCIAL: DIMENSIÓN Y CAMBIO CONTINUO	MATEMÁTICA	III	EXPLICA LOS FUNDAMENTOS DE LA GEOMETRÍA ANALÍTICA Y EL CÁLCULO DIFERENCIAL COMO HERRAMIENTAS PARA MODELAR FENÓMENOS NATURALES Y ARTIFICIALES EN CONTEXTOS DIVERSOS, LOS CUALES PERMITEN RESOLVER PROBLEMAS SOBRE DETERMINACIÓN DE VARIACIONES APLICANDO CONCEPTOS DE FUNCIÓN, LÍMITE Y DERIVADA.	8:30-9:00 a.m
2	HERNANDEZ SONO VIELKA YVONNE	521421214110	CÁLCULO INTEGRAL: DIMENSIONES Y ACUMULACIÓN DE CAMBIO	MATEMÁTICA	IV	EXPLICA EL TEOREMA FUNDAMENTAL DEL CÁLCULO, LA INTEGRAL DEFINIDA Y LOS MÉTODOS DE INTEGRACIÓN Y LOS EMPLEA PARA RESOLVER PROBLEMAS QUE INVOLUCRA CURVAS, ÁREAS, VOLUMENES Y ACUMULACIÓN DE CAMBIO	9:00 - 9:30 a.m
3	GARCIA ARCELA YOANNA MERCEDES	521451214115	APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICA III	EDUCACIÓN PRIMARIA	VII	EXPLICA LOS PROCESOS QUE INTERVIENEN EN EL APRENDIZAJE DE LAS NOCIONES DE FORMA, MOVIMIENTO, LOCALIZACIÓN, GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE Y LAS PRINCIPALES DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN EN SU APRENDIZAJE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO GEOMÉTRICO Y EL PENSAMIENTO ALGEBRAICO	9:30 - 10:00 a.m
4	FLORES BARBA LUIS ALBERTO	521451214115	PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE III	EDUCACIÓN PRIMARIA	VIII	DISEÑA UNA PLANIFICACIÓN A CORTO O LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA IE, LOS ÁMBITOS Y FORMAS DE ATENCIÓN, Y LAS DEMANDAS DEL CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL.	10:00 - 10:30 a.m
5	GUERRA SILVA DOLORES MARINA	521401214119	PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE I	EDUCACIÓN PRIMARIA	II	EXPLICA LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE DIVERSAS TEORÍAS, ENFOQUES Y PARADIGMAS SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y LA EVALUACIÓN, EN ESPECIAL, LA PLANIFICACIÓN EN REVERSA Y LA EVALUACIÓN FORMATIVA, ASÍ COMO SUS IMPLICANCIAS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS.	10:30-11:00 a.m
6	ANGULO GOMEZ VICTORIA	521401214116	APRENDIZAJE DE LA COMUNICACIÓN I	EDUCACIÓN PRIMARIA	V	DISEÑA SITUACIONES DE APRENDIZAJE QUE DESARROLLEN LA LECTURA Y ESCRITURA A PARTIR DE UNA VARIEDAD DE GÉNEROS DISCURSIVOS Y SECUENCIAS TEXTUALES QUE RESPONDAN A LOS INTERESES Y NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO III DE EB.	11:00-11:30 a.m
7	RIVERA RAMIREZ ADIT ANGÉLICA	521451214112	PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES II	EDUCACIÓN FÍSICA	IV	PROPONE SITUACIONES QUE INCORPOREN ASPECTOS DEL CONTEXTO E INTERESES COMUNES DEL GRUPO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y QUE PROMUEVEN ACTIVAMENTE EL APRENDIZAJE COLABORATIVO.	11:30-12:00 m
8	PALOMINO OCHANTE FREDY RAUL	521451214112	PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES III	EDUCACIÓN FÍSICA	VI	EXPLICA LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA, PARTICULARMENTE, DE LA RETROALIMENTACIÓN PENDIENTE AL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES.	12:00-12:30 m
9	ALANIA VASQUEZ MIGUEL ÁNGEL	521411212118	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO	EDUCACIÓN FÍSICA	IX	ARGUMENTA Y VALORA POSITIVAMENTE LA FUNCIÓN SOCIAL DEL DOCENTE COMO LÍDER PEDAGÓGICO Y PROMOTOR DEL BIENESTAR Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.	12:30-1:00 p.m

M^g. WALTER BRICISON LEANO TRONCOS
 1º MIEMBRO TITULAR C.E.

M^g. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
 2º MIEMBRO TITULAR C.E.

M^g. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
 2º MIEMBRO TITULAR C.E.

Nota: La sesión de aprendizaje se presentará en el diseño institucional, que será proporcionado por la Escuela y será evaluada con la rúbrica del Anexo 13 de la RVM N° 100-2025-MINEDU
 La entrevista personal tiene una duración de 15 min como máximo que se inicia a partir de la 2:00 p.m, manteniendo el orden del rol establecido.




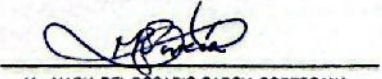
ROL DE ENTREVISTA PERSONAL
GRUPO 2: DÍA 20/02/2026

18/02/2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE POSTULANTE	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	ENTREVISTA
1	YARLEQUE CAMACHO IRENE CECILIA	521421214110	2:00-2:20 p.m
2	HERNANDEZ SONO VIELKA YVONNE	521421214110	2:20 - 2:40 p.m
3	GARCIA ARCELA YOANNA MERCEDES	521451214115	2:40 - 3:00 p.m
4	FLORES BARBA LUIS ALBERTO	521451214115	3:00 - 3:20 p.m
5	GUERRA SILVA DOLORES MARINA	521401214119	3:20-3:40 p.m
6	ANGULO GOMEZ VICTORIA	521401214116	3:40-4:00 p.m
7	RIVERA RAMIREZ ADIT ANGÉLICA	521451214112	4:00-4:20 p.m
8	PALOMINO OCHANTE FREDY RAUL	521451214112	4:20-4:40 p.m
9	ALANIA VASQUEZ MIGUEL ÁNGEL	521411212118	4:40-5:00 p.m


Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
PRESIDENTE C.E


Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
1° MIEMBRO TITULAR C.E


Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
2° MIEMBRO TITULAR C.E

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

I. DATOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Curso / Módulo Formativo :
- 1.2. Programa de estudios :
- 1.3. Ciclo :
- 1.4. Formador (a) :
- 1.5. Fecha :

II. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Desempeño	Propósito	Evidencia del logro de aprendizaje	Criterio para evaluar la evidencia	Instrumento

III. SECUENCIA METODOLÓGICA

PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS	Articulación con Enfoques Transversales	Recursos didácticos y tecnológicos	Tiempo
<p>Planteamiento de la situación problemática, desafío y su organización</p> <p>Recuperación de saberes previos</p>	<p>(describir brevemente cómo se va aprovechar la situación de aprendizaje para que los estudiantes puedan vivenciar algunos valores y actitudes de los enfoques transversales)</p>		

Acompañamiento para el logro de la evidencia (procesos didácticos para el desarrollo de la evidencia) y uso de estrategia.

Evaluación formativa/ retroalimentación (Del avance o logro de la evidencia)

IV. REFERENCIAS:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Docente Formador

V° B° Coordinador(a) Académico

V° B° Jefe de Unidad Académica



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMG/DIGED/DIFOP: 04/05/16 - REVISIÓN
LICENCIAMIENTO aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR- PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES
RVM N° 100-2025-MINEDU

23/02/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	EVALUACIÓN PEDAGÓGICA			PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN RECONOCIDA POR LEY	PUNTAJE FINAL	SITUACIÓN FINAL
					SESIÓN DE APRENDIZAJE	ENTREVISTA	TOTAL				
1	BARRANZUELA CORNEJO DELIA FABIOLA	521451214110	EDUCACIÓN INICIAL	46.5	24	5	29	75.5	—	75.5	OCUPA PLAZA
2	COLLANTES CUPEN CECILIA	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	37.5	26	5	31	68.5	—	68.5	OCUPA PLAZA
3	REYES RAMOS NANCY	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	35.5	22	2	24	59.5	—	59.5	ACCESITARIA
1	GARCIA ARCELA YOANNA MERCEDES	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	36	28	6	34	70	—	70	OCUPA PLAZA
2	FLORES BARBA LUIS ALBERTO	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	28	22	4	26	54	—	54	ACCESITARIO
3	GUERRA SILVA DOLORES MARINA	521401214119	EDUCACIÓN PRIMARIA	31.5	24	5	29	60.5	—	60.5	OCUPA PLAZA
4	ANGULO GOMEZ VICTORIA	521401214116	EDUCACIÓN PRIMARIA	29.5	25	6	31	60.5	—	60.5	OCUPA PLAZA
1	TEMOCHE QUIROGA JOSÉ WILFREDO	521411212119	COMUNICACIÓN	35	24	5	29	64	6.4	70.4	OCUPA PLAZA
2	ALAMA GARCES CYNTHIA PAOLA	521411212119	COMUNICACIÓN	28	24	6	30	58	—	58	ACCESITARIA
3	QUEVEDO GARCIA WALTER ANÍBAL	521411212119	COMUNICACIÓN	25.5	10	4	14	39.5	—	39.5	NO ALCANZA PUNTAJE MÍNIMO
4	OLAYA FLORES RUBY SILVIA	521411212119	COMUNICACIÓN	16	15	5	20	36	—	36	NO ALCANZA PUNTAJE MÍNIMO
5	MAURIOLA CHUYES JORGE LUIS	521411212119	COMUNICACIÓN	13	NSP	NSP	NSP	13	—	13	NO ALCANZA PUNTAJE MÍNIMO
1	YARLEQUE CAMACHO IRENE CECILIA	521421214110	MATEMÁTICA	41.5	20	5	25	66.5	—	66.5	OCUPA PLAZA
2	HERNANDEZ SONO VIELKA YVONNE	521421214110	MATEMÁTICA	28.5	NSP	NSP	NSP	28.5	—	28.5	NO ALCANZA PUNTAJE MÍNIMO
1	PASAPERA QUEZADA RONNY MARTIN	521451214119	CIENCIAS SOCIALES	27.5	22	6	28	55.5	—	55.5	OCUPA PLAZA
1	RIVERA RAMIREZ ADIT ANGÉLICA	521451214112	EDUCACIÓN FÍSICA	32.5	24	4	28	60.5	—	60.5	OCUPA PLAZA
2	PALOMINO OCHANTE FREDY RAUL	521451214112	EDUCACIÓN FÍSICA	19	NSP	NSP	NSP	19	—	19	NO ALCANZA PUNTAJE MÍNIMO
3	ALANIA VASQUEZ MIGUEL ÁNGEL	521411212118	EDUCACIÓN FÍSICA	31.5	25	4	29	60.5	—	60.5	OCUPA PLAZA
1	ALZAMORA AREVALO ALFREDO AUGUSTO	521401214110	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	35.5	25	6	31	66.5	—	66.5	OCUPA PLAZA

Dr. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
PRESIDENTE C.E.

Mg. WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
1° MIEMBRO TITULAR C.E.

Mg. MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA
2° MIEMBRO TITULAR C.E.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
 D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
 R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMG/DIGEDD/DIFOP: 04/03/16 - REVISIÓN
 LICENCIAMIENTO aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



**CUADRO DE MÉRITOS - PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES
 RVM N° 100-2025-MINEDU**

26/02/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	EVALUACIÓN PEDAGÓGICA			PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN RECONOCIDA POR LEY	PUNTAJE FINAL	SITUACIÓN FINAL
					SESIÓN DE APRENDIZAJE	ENTREVISTA	TOTAL				
1	BARRANZUELA CORNEJO DELIA FABIOLA	521451214110	EDUCACIÓN INICIAL	46.5	24	5	29	75.5	—	75.5	OCUPA PLAZA
2	COLLANTES CUPEL CECILIA	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	37.5	26	5	31	68.5	—	68.5	OCUPA PLAZA
3	REYES RAMOS NANCY	521451214111	EDUCACIÓN INICIAL	35.5	22	2	24	59.5	—	59.5	ACCESITARIA
1	GARCIA ARCELA YOANNA MERCEDES	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	36	28	6	34	70	—	70	OCUPA PLAZA
2	FLORES BARBA LUIS ALBERTO	521451214115	EDUCACIÓN PRIMARIA	28	22	4	26	54	—	54	ACCESITARIO
3	GUERRA SILVA DOLORES MARINA	521401214119	EDUCACIÓN PRIMARIA	31.5	24	5	29	60.5	—	60.5	OCUPA PLAZA
4	ANGULO GOMEZ VICTORIA	521401214116	EDUCACIÓN PRIMARIA	29.5	25	6	31	60.5	—	60.5	OCUPA PLAZA
1	TEMOCHE QUIROGA JOSÉ WILFREDO	521411212119	COMUNICACIÓN	35	24	5	29	64	6.4	70.4	OCUPA PLAZA
2	ALAMA GARCES CYNTHIA PAOLA	521411212119	COMUNICACIÓN	28	24	6	30	58	—	58	ACCESITARIA
1	YARLEQUE CAMACHO IRENE CECILIA	521421214110	MATEMÁTICA	41.5	20	5	25	66.5	—	66.5	OCUPA PLAZA
1	PASAPERA QUEZADA RONNY MARTIN	521451214119	CIENCIAS SOCIALES	27.5	22	6	28	55.5	—	55.5	OCUPA PLAZA
1	RIVERA RAMÍREZ ADIT ANGÉLICA	521451214112	EDUCACIÓN FÍSICA	32.5	24	4	28	60.5	—	60.5	OCUPA PLAZA
2	ALANIA VASQUEZ MIGUEL ÁNGEL	521411212118	EDUCACIÓN FÍSICA	31.5	25	4	29	60.5	—	60.5	OCUPA PLAZA
1	ALZAMORA AREVALO ALFREDO AUGUSTO	521401214110	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	35.5	25	6	31	66.5	—	66.5	OCUPA PLAZA



[Handwritten Signature]
 Dr. LUCIANO SANDOVAL ROSAS
 PRESIDENTE C.E.


Nota: La adjudicación de plazas vacantes se realizará el día viernes 27/02/2026 a hora 9:30 am.



TRÁMITE DOCUMENTARIO - HOJA DE CARGO

Nº REGISTRO	2026-E-0001079	ESTADO PENDIENTE
Nº EXPDIENTE	1079	Nº FOLIOS 66
SOLICITANTE	VICTORIA ANGULO GOMEZ	
ASUNTO	SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION DOCENTE REGULAR EN LA EESP-PIURA	
LOCALIZADO	DIRECCION GENERAL	
TIPO DOCUMENTO	SOLICITUD	
FECHA REGISTRO	12/02/2026 08:26:33	
DOCUMENTO	EXTERIOR	



 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	--------

ANEXO N° 7

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULAR AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR

ASUNTO: SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR EN EL IESP/EESP - Piura

SEÑOR (A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

De mi mayor consideración.

Yo, Victoria Angulo Gómez identificado(a) con Documento de Identidad o Carné de Extranjería N° 19188437, con perfil profesional Educación Primaria, presento mi solicitud para participar en el concurso público de contratación de docente regular en la plaza vacante presupuestada con código N° 521401214116 u horas disponibles con código provisional N° 0356972

Para efectos de mi solicitud adjunto al presente:

- Copia simple de DNI o CE.
- Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos:
 - a) Título profesional de profesor, registrado ante la DRE o Licenciatura en Educación, registrada en SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula o de una afín a ésta, o con título registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (Anexo 4 y 5).
 - b) Constancia de tener tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula
 - c) Certificaciones que avalen el perfil requerido según la plaza vacante presupuestada a la que postula.

En mi calidad de participante declaro la veracidad y vigencia de los documentos adjuntos.

Sin otro particular quedo de usted,

En Piura, el 12 de Febrero de 2026

Victoria Angulo Gómez
 Nombres y Apellidos:
 DNI: 19188437
 Firma: actua/4
 Correo electrónico: victoriago110370@gmail.com

Reporte de Postulación

Fecha de Envío:

2026-02-11 08:07:05

Puntaje total obtenido por el postulante

1° SECCIÓN

I. Datos de la institución y programa de estudios al que postula

N°	INSTITUCIÓN	COD. MOD	TIPO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CARRERA	PLAZA
1	PIURA	0356972	EESP	PIURA	PIURA	PIURA	EDUCACION PRIMARIA	COD. NEXUS 521401214116

II. Datos personales del postulante

Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	N° DNI	Fecha nacimiento
VICTORIA	ANGULO	GOMEZ	19188437	11/03/1970
Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico	Sexo	
00	991748383	victoriago110370@gmail.com	Femenino	
Dirección	Región	Provincia	Provincia	
Calle Union 443 Pacanguilla	LA LIBERTAD	CHEPEN	PACANGA	

2° SECCIÓN

III. Formación académica y profesional

ESTUDIOS DE PREGRADO

64/ sesenta
y cuatro

N°	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR	PUNTAJE
1	Título Licenciado	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Educación primaria 1/	19/7/2016	20/12/2016	TRUJILLO	

ESTUDIOS DE POSTGRADO

N°	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR	PUNTAJE
1	Título de Segunda Especialidad	INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL MONTEVIDEO	Gestión escolar con liderazgo pedagógico	27/6/2016	8/4/2018	LIMA	
2	Grado de Maestría	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	Otros programas en educación primaria	23/9/2018	22/12/2019	TRUJILLO	

IV. Especialización

CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN

N°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	PUNTAJE
1	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2021	2021	48	
2	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2020	2020	50	
3	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2020	2020	48	
4	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2020	2020	32	
5	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2020	2020	32	

63/ sesenta
4 tres

Nº	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	PUNTAJE
6	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2020	2020	48	
7	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2021	2021	48	
8	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2021	2021	185	
9	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	DIRECCION DE FORMACION DOCENTE EN SERVICIO		2023	2023	50	
10	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	DIRECCION DE FORMACION DOCENTE EN SERVICIO		2023	2023	64	
11	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2023	2023	150	
12	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2023	2023	50	
13	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2023	2023	50	
14	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2023	2023	50	
15	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	IGEP		2024	2024	120	
16	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	IESPP PERUANO CANADIENSE		2024	2024	120	
17	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA	HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE	2024	2025	120	
18	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	IESPP PERUANO CANADIENSE		2025	2025	120	

CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

N°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	PUNTAJE
1	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2021	2021	48	

V. Experiencia Laboral

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA

N°	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	82170	OTROS	DIRECTORA CON AULA A CARGO DESDE EL 2015 Y RATIFICADA CON EVALUACION DE DESEMPEÑO 2018 TIEMPO DE SERVICIO 30 AÑOS	15/4/1992	14/4/2022	29a11m10956d	

EXPERIENCIA LABORAL EN FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO

N°	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA LABORAL EN FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUZCO	OTROS	PROFESOR MENTOR-VIRTUAL	1/7/2024	15/12/2024	0a5m167d	

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR

CA/ sesenta y uno

N°	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	IESPP SAGRADO CORAZON DE JESUS	DOCENTE	DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA	5/7/2024	31/12/2024	0a5m179d	
2	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO DEL CENTRO	DOCENTE	DOCENTE SUPERIOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PRIMARIA	4/5/2020	31/12/2023	3a7m1336d	

VI. Participación en eventos académicos y publicaciones

Participación en eventos académicos

N°	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PARTICIPACIÓN	DURACIÓN	PUNTAJE
1	80395	INCORPORACION DE ESTRATEGIAS MULTIGRADO CON ATENCION MULTINIVEL EN SU PRACTICA PEDAGOGICA	12/4/2024	2	
2	80395	EVALUACION FORMATIVA A DOCENTES DE EDUCACION PRIMARIA	14/3/2024	2	
3	81569	RETROALIMENTACION SEGUN REBECA ANIJOVICH	19/3/2024	2	


Publicaciones

N°	TÍTULO	PARTICIPACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	PUNTAJE
----	--------	---------------	----------------------	---------

VII. Méritos

N°	ENTIDAD/EMPRESA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RECONOCIMIENTO	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	MINEDU	ASCENSO DE ESCALA	1/9/2023	RESOLUCIÓN DE LA UGEL (RD)	
2	IESPPSAGRAD CORAZON DE JESUS	RECONOCER Y FELICITAR	21/10/2024	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	
3	IESPPSAGRAD CORAZON DE JESUS	RECONOCIMIENTO	1/10/2024	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	


VICTORIA ANGULO GOMEZ
19188437

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	--------

ANEXO N° 8

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR

Yo, Victoria Angulo Gómez identificado(a) con D.N.I./CE N° 19188437, y con domicilio en Calle Unión 443 - Pacanga - Chepen declaro bajo juramento:

- No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- No tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- No haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- No haber sido condenado, por delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas;
- No encontrarse inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia penal o administrativa, en el marco de la Ley 29988, que imposibilite la suscripción del contrato.
- No haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- No haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- No tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- No contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- No encontrarme inscrito en el REDERECI.
- No encontrarme inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- No superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.


COMPLETAR DE SER EL CASO

- Persona con Discapacidad: (SI) / (~~NO~~) Inscrito en el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS con resolución N° _____.
- Licenciado de las Fuerzas Armadas: (SI) / (NO), con CIP N° _____.
- Deportista Calificado de Alto Nivel: (SI) / (NO), con inscripción vigente en el Registro Nacional del Deporte (RENADE).

Autorizo expresamente ser notificado al siguiente correo electrónico: Victoriago110370@gmail.com

Firmo la presente Declaración Jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal y el artículo 34 del TUO de la LPAG antes mencionado.

Dado en la ciudad de Piura a los 12 días del mes de Febrero del 2026.

 <p>PERÚ Ministerio de Educación</p>	<p>NORMA TÉCNICA</p> <p>“Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas”</p>	<p>Código</p>
---	--	---------------


Victoria Gómez
(Firma)

Nombre: Victoria Angulo Gómez

DNI/Carné de extranjería: 19188437

(Impresión digital del índice derecho)



 <p>PERÚ Ministerio de Educación</p>	<p>NORMA TÉCNICA</p> <p>"Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"</p>	<p>Código</p>
---	--	---------------

ANEXO N° 8A

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN CON EL ESTADO

Yo, Victoria Angulo Gómez
 identificado con DNI N° 19188437, con dirección domiciliaria calle unión - 443
Pacanga, en el distrito Pacanga, provincia Chepen
 Departamento La Libertad

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado con excepción de uno más por función docente, de acuerdo al artículo 40 de la Constitución Política del Perú.

Precisando lo siguiente:

(SI) ___ percibo remuneración alguna proveniente del Estado.

Si su respuesta es SI, completar la siguiente información:

Tengo la condición de docente nombrado/contratado en la institución
 con dirección: _____
 con una jornada laboral de _____ horas, desempeñándome en el cargo de _____
 en el horario de: _____, por lo que, señalo:

- i) Cumplir con las disposiciones establecidas en el numeral 7.2.2 de la presente norma técnica según la condición laboral que me corresponde.
- ii) No tener incompatibilidad de horario y de distancia con la institución de dicho vínculo laboral, de adjudicarme una plaza de contrato de docente regular.

Dado en la ciudad de Piura a los 12 días del mes de febrero, del año 2026

Victoria/4
 FIRMA/DNI 19188437



Huella dactilar (Índice derecho)

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la DRE, a fin de verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: VICTORIA ANGULO GÓMEZ

DNI: 19188437

DIRECCIÓN: CALLE UNIÓN 443- PACANGUILLA, PACANGA, CHEPÉN, LA LIBERTAD

TELÉFONO: 991748383

CORREO ELECTRÓNICO: VICTORIAGO110370@GMAIL.COM

- ✓ FORMACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL
- ✓ EXPERIENCIA LABORAL
- ✓ ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
- ✓ PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADEMICOS PUBLICACIONES
- ✓ MERITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el
TÍTULO PROFESIONAL de :



LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

a: **VICTORIA ANGULO GOMEZ**

De la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS DE **FORMACIÓN DOCENTE: COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA**

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 27 de Enero de 2017

PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)
DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA

RECTOR
DR. ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES

DECANO
DR. SANTIAGO ALBERTO UCEDA DUCLOS



CÓDIGO DE UNIVERSIDAD : 004
REGISTRADO EN EL LIBRO DE TÍTULOS N°: 23
EN EL FOLIO N°: 44
REGISTRO N°: 61101 DE SECRETARIA GENERAL
TIPO DOCUMENTO: DNI N° DOCUMENTO: 19188437
DIPLOMA OBTENIDO: T - TITULO
OBTENIDO POR: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°: RCU. N°0020-2017/UNT
FECHA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO: 16/01/2017
EMISIÓN DE DIPLOMA: ORIGINAL

adelgado

Firma del Interesado

N° 00009000

53/cruwanta
4 tres



REPÚBLICA DEL PERÚ

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTEPRICO

ACREDITADO POR RESOLUCIÓN N° 047 - 2014 - COSUSINEACE/CDAH-P

En nombre de la Nación



Por cuanto el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional Monteptrico en Decisión de fecha 31 de mayo de 2018, acordó conferir el:

Título Profesional de Segunda Especialidad en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico

VICTORIA ANGULO GOMEZ

a Don(ña) del Programa de Formación de Docentes en Servicio

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Expedido y firmado en Lima el 01 de junio de 2018



Maria Carolo Franco y
SOCORRO DEL PILAR CARDO FRANCO
DIRECTORA GENERAL



Flor de la Cruz
FLOR DE MARIA MARIN ALIAGA
DIRECTORA ACADÉMICA



Yris Valentín Paredes
YRIS VALENTIN PAREDES
SECRETARIA GENERAL

INTERESADA(O)





SECRETARÍA GENERAL
GRADOS Y TÍTULOS

CÓDIGO : 811
MODALIDAD ESTUDIOS : PRESENCIAL
TIPO EMISIÓN : ORIGINAL
MODALIDAD OBTENCIÓN : SUST. DE TESIS
FECHA OBTENCIÓN : 02/04/2018

La Secretaría General del Instituto Pedagógico Nacional Monterrico
Que suscribe, CERTIFICA:

Que el presente TÍTULO (S) _____, otorgado a doña (don):
VICTORIA

ANGULO GOMEZ

En mérito a lo dispuesto por Resolución de Consejo Directivo
N° 0708-2018-CD-IPNM, de fecha: 01/06/2018,
con documento: TIPO DNI (1) Número 19188437
se encuentra inscrito en el Registro Institucional de Grados y Títulos
bajo el Registro N° 03255-TPSE-IPNM
Libro 005-SE Folio 126.

LIMA, **30-JULIO-2018**

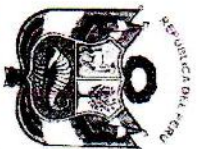


YRIS VALENTIN PAREDES
SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTEERRICO



IPNM 0003770



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

VICTORIA ANGULO GOMEZ

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 20 DE JULIO DEL AÑO 2020

Firmado digitalmente por VICTOR SALAS SANTISTEBAN CHAVEZ
Módulo Responsable de la firma
Fecha y hora 09.08.2020 19:43:47

MGTR. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ

SECRETARIO GENERAL

Firmado digitalmente por HUMBERTO CORONEL LEMPEÑ CORONEL
Módulo Responsable de la firma
Fecha y hora 09.08.2020 18:58:11

DR. HUMBERTO LEMPEÑ CORONEL

RECTOR

Firmado digitalmente por JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
Módulo Responsable de la firma
Fecha y hora 09.08.2020 21:20:47

DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LESAR VALLEJO QUE
SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO
EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA
UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 30 DE JULIO DEL AÑO 2020



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD : 052
TIPO DE DOCUMENTO : 1
NÚMERO DE DOCUMENTO : 1918A437
ABREVIATURA GRADO/TÍTULO : M
GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR : SUSTENTACIÓN DE TESIS
MODALIDAD DE ESTUDIOS : P
NÚMERO DE RESOLUCIÓN : 0162 2020-UCV
FECHA DE RESOLUCIÓN : 01/07/2020
TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA : O
CÓDIGO DEL LIBRO : 6
CÓDIGO DEL FOLIO : 373
AÑO DE REGISTRO EN EL LIBRO : 11

052-086519



49/Carsonfa y more

EXPERIENCIA LABORAL



47/cuarenta y siete

RESOLUCION JEFATURAL N° 000512-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515445523 - 2]

Chilayo 19 julio 2024

Vistos, el INFORME TECNICO 000276-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515445523 - 1] de fecha 17 de julio del 2024, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 515445523-0, que se acompaña en un total de (46) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N°



RESOLUCION JEFATURAL N° 000512-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515445523 - 2]

040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1.DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **ANGULO GOMEZ, VICTORIA**
DOC. DE IDENTIDAD : **D.N.I. N° 19188437**
SEXO : **FEMENINO**
FECHA DE NACIMIENTO : **11/03/1970**
CODIGO MODULAR : **1019188437**
REGIMEN PENSIONARIO : **A.F.P.PRIMA**
CUSSPP : **256360VAGUE8**
FECHA DE AFILIACION : **3/09/1993**
FORMACIÓN ACADÉMICA : **LICENCIADO EN EDUCACION**
PROGRAMA DE ESTUDIO : **PRIMARIA**

1.2.DATOS DEL PUESTO/PLAZA:

NIVEL : **Educación Superior Pedagógica**
INSTITUCION EDUCATIVA : **SAGRADO CORAZON DE JESUS**
CODIGO DE LA PLAZA : **021821216915**
CARGO : **DOCENTE SUPERIOR**
MOTIVO DE LA VACANTE : **CESE DE: ZAPATA FARIAS, JUAN ALFONSO, Resolución N° RD.N.1149-2010**

1.3.DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : **515445523-0** N° DE FOLIOS: **46**
REFERENCIA : **OFICIO N°417-2024-GREL/IESPP"SCJ"CH.D.G.**
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Desde el 5/07/2024 hasta el 31/12/2024**
GRUPO REMUNERATIVO : **Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.**
JORNADA LABORAL : **40 Horas Pedagógicas.**

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED

45/cuarenta
y cinco



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
OFICINA DE ADMINISTRACION



RESOLUCION JEFATURAL N° 000512-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515445523 - 2]

Fecha y hora de proceso: 19/07/2024 - 10:29:47

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

44/ cuarenta y cuatro



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO DEL CENTRO**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DCT-6-39240

CERTIFICADO DE TRABAJO

La Dirección Ejecutiva de Sede del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado del Centro que suscribe, certifica que doña:

VICTORIA ANGULO GÓMEZ

Identificada con DNI N°19188437, ha laborado en nuestra institución en los periodos:
2020-2021 Modalidad Virtual
2022-2023 Modalidad Semi Presencial
desempeñándose eficientemente como:

DOCENTE SUPERIOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PRIMARIA.

Se expide el presente certificado a solicitud de interesada para los fines que considere convenientes.

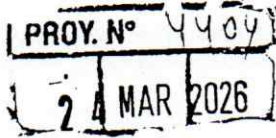
Huancayo, 31 de diciembre de 2023



I.E.S.P.P. DEL CENTRO
[Handwritten Signature]
EMILIA UNTIVEROS PENALOZA
DIRECTORA

Dirección Regional de Educación Piura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Resolución Directoral Regional N° 005423 -2026

PIURA, 27 MAR 2026



Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del proceso de contratación de docentes regulares y el expediente administrativo N° 06703-2026-EESPP-P-P, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, según el artículo 103 de la Ley N° 30512, los docentes contratados de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior públicos pueden ser regulares, altamente especializados y extraordinarios;

Que, literal a) del numeral 109.1 del artículo 109 del Reglamento de la Ley N° 30512 señala que el Minedu establece la política y las normas que regulan los procesos de evaluación para la CPD y los procesos de contratación regulados en la Ley y en el citado Reglamento, señalando las acciones que realizan las DRE, IES y EES;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°100-2025-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas" en el marco de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, asimismo deroga la Resolución Viceministerial N°024-2025-MINEDU;

Que, el numeral 5.2.2.12 de la norma técnica establece que, concluida la adjudicación, el CE elabora un informe consolidado dirigido a la DRE, sobre el desarrollo y resultado del proceso el cual incluye la relación de plazas vacantes que entraron a concurso, los postulantes que se presentaron, reclamos si los hubiere y cualquier otro tipo de incidente presentado de ser el caso. Asimismo, se anexará los expedientes y actas de adjudicación de los docentes ganadores;

Que, el numeral 5.2.2.13 de la norma técnica establece que la DRE una vez recibido el informe consolidado con los expedientes y actas de adjudicación de los docentes, suscribe el contrato con los docentes ganadores; Posterior a ello la DRE emite la resolución directoral respectiva, que es notificada al docente contratado.

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU.



005423

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO REGULAR, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

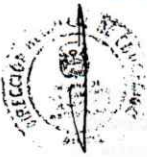
1.1. DATOS PERSONALES:

APPELLIDOS Y NOMBRES : ANGULO GOMEZ, VICTORIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19188437
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 11/03/1970
CODIGO MODULAR : 1019188437
REGIMEN PENSIONARIO : SIN REGIMEN PENSIONARIO LEY N°30425-AFP PRIMA
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA
PROGRAMA DE ESTUDIO : .



1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : PIURA
CODIGO DE LA PLAZA : 521401214116
CODIGO DE AIRHSP : 007535
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: SILUPU PEDRERA, CECILIA ALEJANDRINA, RDR. N° .01044-2026



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 06703-2026-EESPP-P-P N° DE FOLIOS : 139
REFERENCIA : H.E. N° 488-2026-AD.RR.HH.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 2/03/2026 hasta el 31/12/2026
GRUPO REMUNERATIVO : 1 Categoría EES
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas



ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.

Regístrese y comuníquese.

DR. WILBER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Dirección Regional de Educación Piura



WCHGR/DREP
MADR/DOADM
NOVS/RA.RRHH.(E)
Ver.-

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Piura, 30 MAR 2026
Es copia fiel del Original



[Handwritten signature]
Mg. ROSA GRACIELA CHAMBA RUESTA
FEDATARIA TITULAR
TRAMITE DOCUMENTARIO



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ CASTAÑEDA Ruth
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.08.2022 23:50:47 -05:00

43/cuarenta
y tres

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Chepen, 24 de Agosto del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001138-2022-GRLL-GGR-GRE-UGELCH

Visto, el Memorando N°00994-2022-GRLL-GGR-GRE-UGELCH, la Director del Programa Sectorial III de la Sede UGEL-Chepén, dispone Proyectar Resolución, **RECONOCIENDO la Asignación por 30 Años de Tiempo de Servicios**, a favor de doña **VICTORIA ANGULO GOMEZ – Director designado de la I.E. N°82170 Jesús de Nazaret – Nueva Jerusalén**; en un total de catorce (14) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Chepén, tienen entre otras, la función de gerenciar los recursos humanos, materiales, financieros y patrimoniales de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante expediente N°0079611-2022, la Profesora **VICTORIA ANGULO GOMEZ**, solicita asignación por tiempo de servicios por haber cumplido 30 años de servicios oficiales al estado;

Que, a través del Informe Escalafonario N°418-2022-UGEL-Chepén., la Oficina de Escalafón Informa que la Profesora **VICTORIA ANGULO GOMEZ – Director designado de la I.E. N°82170 Jesús de Nazaret – Nueva Jerusalén**; solicita Asignación por Tiempo de Servicios por haber cumplido 30 años de servicios oficiales al estado;

Que el numeral 134.1 del artículo 134° del Reglamento de la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", aprobado por decreto Supremo N°004-2013, establece que: *"El profesor tiene derecho a percibir por única vez, una asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial al cumplir veinticinco (25) años de servicios y una (01) asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial al cumplir treinta (30) años de servicios"*;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Estando a lo dispuesto por la Director del Programa Sectorial III, según Memorando N°00994-2022-GRLL-GGR-GRE-UGELCH, Informe Escalafonario N°418-2022-UGEL-Chepén, Informe N°087-2022-GRLL-GGR-GRSE/UGEL-Chepén-DGA/PLLAS, y Proyecto de Resolución N°01101-2022-E-UGEL-CH-DGA-PERS, y;

De conformidad con la Ley N°31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Ley del Reforma Magisterial N°29944, su Reglamento aprobado por el D.S. N°004-2013-ED, Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444 y a lo facultado por el D.S. N°015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.

//...



Firmado digitalmente por VASQUEZ NOBLECILLA Ruth Dorothy FAU
20440374248 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 24.08.2022 18:23:52 -04:00



Firmado digitalmente por RAMOS ABANTO Fernando Aurelio FAU
20440374248 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 24.08.2022 15:20:56 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YMAXGOO**





42/ cuarenta y dos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

...//

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR POR UNICA VEZ, a la directora designada de esta Jurisdicción UGEL Chepén, la **ASIGNACIÓN POR 30 AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS**, equivalente a DOS Remuneraciones Íntegras Mensuales, a que se refiere el Artículo 134º del Reglamento de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, según detalle:

APellidos	NOMBRES	DNI	EXP.	I.E.	ESC/MAG.	ATS	FECHA QUE CUMPLE AÑOS DE SERV.	BENEFICIO S/.
NIVEL Y/O MODALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA								
ANGULO GOMEZ	VICTORIA	19188437	0079611 - 2022	I.E. N°82170, Jesús de Nazaret Nueva Jerusalén	3	30	14/04/2022	8,000.64

ARTÍCULO 2º: El pago del Beneficio precedente, se ejecutará de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal que autorice la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 3º: Aféctese, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N°31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4º: Que, se notifique a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes, para su conocimiento y acciones de Ley, en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
RUBI MARILÚ FERNANDEZ CASTAÑEDA
UGELCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHEPÉN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RMFC/DPS.III
FARA/DAS.II
RDVN/E.A.I - OPER
Lnrcy/T.A. - OPER.
Tiraje: 30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YMAXGOO**





Resolución Directoral N° 00404 -2019

CHEPÉN, 12 FEB 2019

Visto, el acta con los resultados finales individuales suscrita por el Comité de Evaluación, y la relación de directivos que superan la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Instituciones Educativas de Educación Básica en el marco de la Ley de Reforma Magisterial;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 33° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años; y que al término del periodo de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un periodo adicional, o su retorno al cargo docente;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal d) del artículo 35° de la Ley de Reforma Magisterial, el Área de Gestión Institucional comprende, los cargos de director y subdirector de Instituciones Educativas Públicas; cargos a los que se acceden por concurso;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el desempeño del profesor en el cargo es evaluado de forma obligatoria al término del periodo de su gestión; la aprobación de esta evaluación determina su continuidad en el cargo y la desaprobación, su retorno al cargo de docente;

Que, de conformidad con el numeral 62.3 del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la ratificación del profesor por un periodo adicional está sujeta a la evaluación de desempeño en el cargo; el profesor que no es ratificado en cualquiera de los cargos a los que accedió por concurso, retorna al cargo docente en su Institución Educativa de origen o una similar de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 275-2018-MINEDU se convoca y se aprueba el cronograma de la evaluación del desempeño en los cargos directivos de Instituciones Educativas de Educación Básica, con la finalidad de evaluar a los profesores que accedieron a los cargos de director y subdirector en el marco de los procesos convocados por Resoluciones Ministeriales N° 214-2014-MINEDU y N° 426-2014-MINEDU; la misma que se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 271-2018-MINEDU;

Que, de conformidad con lo informado por el Comité de Evaluación, el Ministerio de Educación ha publicado la relación de directivos que superaron la precitada evaluación del desempeño; del grupo II de evaluación; correspondiendo emitir la resolución que ratifique en el cargo, por un periodo adicional, al que supere la evaluación, o en su defecto, la resolución de retorno al cargo docente de Institución Educativa, al que no la superó

De conformidad con la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y modificatorias; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y modificatorias; la Resolución Ministerial N° 275-2018-MINEDU, y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- RATIFICAR por un periodo adicional de cuatro (4) años, la designación en el cargo directivo de institución educativa a don (ña) ANGULO GOMEZ, VICTORIA, a partir del 01 de marzo de 2019; para lo cual se consigna la siguiente información:

1.1 DATOS PERSONALES:

- DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 19188437
- CODIGO MODULAR : 1019188437
- ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA



1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA :

- NIVEL Y MODALIDAD : Primaria
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 82170 JESUS DE NAZARET - NUEVA JERUSALEN
- CÓDIGO DE PLAZA : 1186113635B6
- CARGO : DIRECTOR I.E.
- JORNADA LABORAL : 40 horas Cronológicas



Artículo 2.- El directivo de institución educativa tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual-RIM de 40 horas, de acuerdo a su escala magisterial; asimismo, derecho a la asignación temporal por desempeño de cargo señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- Notifíquese al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten Signature]

Mg. Róger Mañón Fernández Castañeda
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Chepén

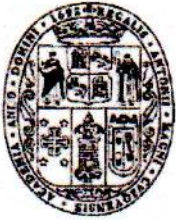
RMFOOPS.III
PRZDOSA.II
FSTZREA.I
Tiraje 25



[Handwritten Signature]

Lic. José Humberto Burga Gamarra
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGEL CHEPÉN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-1012 -2024-UNSAAC

Cusco, 04 JUL 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 001-PID-2024-UNSAAC, registrado con los Expedientes Nros. 649002 y 651764 remitido por el **DR. MAXIMO CORDOVA HUAMANI**, Jefe de Proyecto para Implementación del Programa de Inducción Docente 2024, en Convenio entre la UNSAAC y el Ministerio de Educación-MINEDU, solicitando contrata a favor de Personal del Equipo Institucional y Mentores del Programa de Inducción Docente 2024, que se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° CU-296-2024-UNSAAC de fecha 16 de mayo de 2024, se aprobó el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para la ejecución e implementación del Programa de Inducción Docente 2024, la misma que consta de quince (15) cláusulas;

Que, mediante la Resolución N° R-611-2024-UNSAAC, de fecha 26 de abril de 2024, se designa al Dr. Máximo Córdova Huamani, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico y Facultad de Educación en calidad de Jefe de Proyecto para implementación del Programa de Inducción Docente 2024, dirigido a docentes de educación básica regular en sus diferentes modalidades en Convenio entre la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), con el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, por medio del primer numeral de la Resolución N° R-720-2024-UNSAAC de fecha 16 de mayo de 2024, se autoriza al Jefe del Proyecto para implementación del Programa de Inducción 2024 de la UNSAAC, proceda con la convocatoria de Selección de Personal del Equipo Institucional y Mentores del Programa de Inducción Docente 2024, conforme al Plan de Trabajo en el Marco del Convenio N° 038-2024-MINEDU "Convenio de colaboración Interinstitucional ente el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la ejecución e implementación del Programa de Inducción Docente , aprobada con Resolución N° CU-296-2024-UNSAAC de fecha 16 de mayo de 2024;

Que, al respecto través del expediente de Visto, el **DR. MAXIMO CORDOVA HUAMANI**, Jefe de Proyecto para Implementación del Programa de Inducción Docente 2024, refiere que en cumplimiento a las resoluciones precedentemente citadas, fueron evaluados y seleccionados Personal del Equipo Institucional y Mentores, de acuerdo a los requisitos establecidos en el TDR del dicho Ministerio, con la finalidad de implementar y ejecutar la Etapa de Inducción Docente 2024, que consiste en fortalecer las competencias profesionales y personales del profesor recién nombrado que ingresa a la primera escala de la carrera magisterial y poder facilitar su inserción al ejercicio de la docencia pública, orientar la construcción de su identidad docente, así como promover su compromiso y responsabilidad institucional, motivo por el cual solicita se proceda al contrato del Personal del Equipo Institucional y Mentores, de carácter eventual, para trabajo específico y tiempo determinado, cuya nómina como anexo forma parte de la presente Resolución;

Que, conforme a los señalado la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001763-2024 y precisando la afectación presupuestal para atender lo solicitado conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, de igual manera, conforme a lo establecido en el Artículo 160° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2019-JUS, se acumula los Expedientes Nros. 649002 y 651764, por tratarse de asuntos conexos que permitan tramitarse y resolverse conjuntamente;

4

1

Que, el Titular de la Entidad ha tomado conocimiento de la presente solicitud y ha visto por conveniente autorizar la contrata del Personal del Equipo Institucional y Mentores del Programa de Inducción Docente 2024, por tanto, corresponde emitir la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, Ley 31953 Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2024, Informe N° 001, 002-2024-PID-JP-MCH, Oficio N° 015-PID-2024-UNSAAC, Provelido N° SG-703, 710-2024-UNSAAC-VIRTUAL, y en uso a las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO. - DISPONER la acumulación de los Expedientes Administrativos Nros 649002 y 651764 en aplicación del Artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, por existir conexión entre ellos.

SEGUNDO. - AUTORIZAR la contrata de carácter eventual y para trabajo específico y tiempo determinado de Personal del Equipo Institucional, quienes vienen prestando y prestarán servicios como Jefe de Proyecto, Coordinadores Académico, Macroregional, administrador, Asesores Pedagógicos, Especialistas en Monitoreo y Evaluación, Tecnológico, logística, Tesorería, Asistente Administrativo, Informático, Supervisor de Evaluación, Monitores Externos para Evaluación y Profesor Mentor, para las sedes de Cusco, Apurímac, Madre de Dios, Ica y Puno, requerido por el "Programa de Inducción Docente 2024", con la finalidad de implementar y ejecutar la Etapa de Inducción Docente 2024, que consiste en fortalecer las competencias profesionales y personales del profesor recién nombrado que ingresa a la primera escala de la carrera magisterial y poder facilitar su inserción al ejercicio de la docencia pública, orientar la construcción de su identidad docente, así como promover su compromiso y responsabilidad institucional, bajo la modalidad de contratación de servicios -Locación de servicios realizados por personal natural con la retribución económica y con eficacia anticipada a la fecha que se detalla en el cuadro que como anexo forma parte de la presente Resolución y en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

TERCERO. EL EGRESO que se origine por aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo al Informe de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001763-2024, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO. - DEJAR ESTABLECIDA la obligación de Personal del Equipo Institucional y Mentores del Programa de Inducción Docente 2024 contratado a quienes se refiere la presente Resolución, de presentar ante la Unidad de Tesorería el Recibo de Honorarios Profesionales, constituyendo requisito para el pago de la retribución económica asignada.

La Dirección General de Administración, el Jefe de Proyecto para Implementación del Programa de Inducción Docente 2024, ejecutaran las acciones del caso para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINITA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

II. -VRAC. -VRIN. - OCI. - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. -U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. - DIGA. -U FINANZAS. - SUB UNIDAD DE TESORERÍA. - MINISTERIO DE EDUCACIÓN-MINEDU.- PROGRAMA DE INDUCCIÓN DOCENTE 2024 FACULTAD DE EDUCACIÓN.- **DR. MAXIMO CORDOVA HUAMANI.** -pid2024@unsaac.edu.pe. - marlu300@hotmail.com. - OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA. -OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL. - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. - UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES. - ARCHIVO CENTRAL. -ARCHIVO S.G.ECU/MMVZ/JGPF/VAQ.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
M. Villagarcía Zerboceda
ROG. M. VILLAGARCIA VILLAGARCIA ZERBOCEDA
SECRETARIA GENERAL (s)

20	Rojas Rodriguez Rosa Alicia	Professor Mentor	10237371	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
21	Cruz Meza Maria Antonia	Professor Mentor	23975865	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
22	Calleja Vergara Miriam Del Rosario	Professor Mentor	26685751	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
23	Durán Ayl, Rosmary	Professor Mentor	10279340	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
24	Escandon Lopez Alana Lourdes	Professor Mentor	10156276	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
25	Farfan Ossa Maritza	Professor Mentor	23978558	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
26	Rivas Azaña Lucy Anyeli	Professor Mentor	01297974	01.07.24	15.12.25	5.5	Con Vinculo	4,500.00
27	Japura Escarcena Melly Hilda	Professor Mentor	01306557	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
28	Cardenas Tavaña Maria Luisa	Professor Mentor	25706026	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
29	Argüello Gomez Victoria	Professor Mentor	19188437	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
30	Leiva Saldenilla Lucia Martin	Professor Mentor	20078987	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
31	Luna Chavez Jesus Yhovaní	Professor Mentor	40045256	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
32	Luyo Alcalá Alex Ronald	Professor Mentor	41357302	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
33	Malacal Calle Gladys Rocio	Professor Mentor	16629286	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
34	Miranda Vichez Jorge Luis	Professor Mentor	16754124	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
35	Martinez Rivera Magali	Professor Mentor	06809107	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
36	Mestarez Ochoa Luis	Professor Mentor	40393112	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
37	Banda Yrigó Olga	Professor Mentor	16664801	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
38	Irua Paucara, Alcristano	Professor Mentor	24004805	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
39	Panica Turpo Orlando David	Professor Mentor	40908745	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
40	Pérez Candia, Elias	Professor Mentor	23854850	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
41	Piñeres Vasquez Viciela Yanet	Professor Mentor	00866099	01.07.24	15.12.25	5.5	Con Vinculo	4,500.00
42	Prado Lozano Nancy Lionel	Professor Mentor	21484146	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00
43	Puebli Pimentel, Luz Argeia	Professor Mentor	40746286	01.07.24	15.12.25	5.5	San Vinculo	4,500.00

44	Pirelli Vilchez Jorge Luis	Professor Mentor	16761411	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
45	Recharte Hilares Ricardo	Professor Mentor	24495963	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
46	Rodriguez Apolunio, Frank Robinson	Professor Mentor	40448844	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
47	Calque Sanchez Ewerth Haul	Professor Mentor	24718643	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
48	Sanchez Cuera Julio César	Professor Mentor	32006870	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
49	Silva Ruiz Gladys Hagedel	Professor Mentor	42740267	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
50	Silva Sanchez Felizardo	Professor Mentor	33599350	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
51	Tarzana Mantique Luis Antonio	Professor Mentor	41535761	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
52	Tello Rojas Ana Maria	Professor Mentor	10425874	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
53	Tolado Zenker, Carla Natalia	Professor Mentor	73246313	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
54	Torres Caspodes Martha Del Pilar	Professor Mentor	09393982	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
55	Uderrama Silva Pilar	Professor Mentor	40305041	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
56	Ungas Fernandez Mercedes	Profesora Mentor	40092836	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
57	Vela Onilora Maritza Jameth	Professor Mentor	46004323	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
58	Vigo Cerna Vilma Janet	Professor Mentor	19397370	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000
59	Zambrano Valle Maria Salomé	Professor Mentor	24990787	01.07.24	15.12.25	5.5	San Venculo	4.5000000

Aprobado por Resolución E.
 N° 1012-2024-UNSAAC

ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



PERUEDUCA



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV/20250003000025

CONSTANCIA

otorgada a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

por haber aprobado el programa autoformativo

HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

realizado a través de la Plataforma Tecnológica Educativa PerúEduca del 21 de octubre de 2024 al 18 de marzo de 2025 con una duración de 120 horas.



María Olinda Moloché Ghilardi

Directora

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

33/Trenta y tres
uatro



CURSOS

CONTENIDOS

Habilidades Socioemocionales I

- Módulo 1: Ciudadanía, Convivencia y Vínculo con el otro
- Módulo 2: Bienestar integral y Gestión de Habilidades Socioemocionales (HSE)

Habilidades Socioemocionales II

- Módulo 1: Resolución asertiva de conflictos
- Módulo 2: Regulación de emociones interactuando con asertividad y empatía

N.º CV2283719

CONSTANCIA

Se otorga a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

Por haber aprobado el curso virtual

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2271077

CONSTANCIA

Se otorga a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIONA ENTORNOS VIRTUALES PARA EVALUACIONES DIVERSIFICADAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ
Ministerio
de Educación

N.º CV3094278

CONSTANCIA

Se otorga a:

VICTORIA ANGULO GOMEZ

por haber aprobado el

PROGRAMA NACIONAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 17 de febrero al 13 de octubre de 2021, con una duración de 185 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo
Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 18 de diciembre de 2021



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección de Formación
Docente en Servicio



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2024

CONSTANCIA

OTORGADA A:

ANGULO GOMEZ VICTORIA

Por haber aprobado el curso:

SOPORTE SOCIOEMOCIONAL A ESTUDIANTES Y FAMILIAS



Desarrollado desde el 20 de febrero hasta el 22 de mayo del 2023, con un total de 50 horas.

Lima, 8 de junio del 2023.



ISMAEL ENRIQUE MANÚICO ANGELES

Director:

Dirección de Formación Docente en Servicio



01-2385ESTFAM-20230608-19188437-0000065707



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección de Formación
Docente en Servicio



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CONSTANCIA

OTORGADA A:

ANGULO GOMEZ VICTORIA

Por haber culminado el curso:

**CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARES PARA LA PRÁCTICA
DOCENTE PRIMARIA**

Desarrollado desde el 16 de noviembre del 2022 hasta el 19 de enero del 2023, con un total
de 64 horas.



GUILLERMO MANUEL MOLINARI PALOMINO

Director

Dirección General de Desarrollo Docente



Lima, 9 de febrero del 2023.

DENIS LOURDES ARCE VIZCARRA

Directora(e)

Dirección de Formación Docente en Servicio



01-22MACPDDPR-20230209-19188437-008001805





PERUEDUCA



PERU

Ministerio
de Educación

N.º CV02711000955

CONSTANCIA

otorgada a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

por haber aprobado el programa

**MEJORA CONTINUA 2023 DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 22 de mayo al 10 de diciembre de 2023 con una duración de 150 horas.



Elva Milagros Urbano Jiménez

Directora

Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERU
EDUCA



PERU

Ministerio
de Educación

N.º CV02651000238

CONSTANCIA

otorgada a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

por haber aprobado el curso virtual

MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA I.E.

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 22 de mayo al 16 de julio de 2023 con una duración de 50 horas.



Elva Milagros Urbano Jiménez

Directora

Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERUEDUCA



PERU

Ministerio
de Educación

N.º CV02666000187

CONSTANCIA

otorgada a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

por haber aprobado el curso virtual

USO REFLEXIVO DE DATOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN LA IE

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 14 de agosto al 8 de octubre de 2023 con una duración de 50 horas.



Elva Milagros Urbano Jiménez

Directora

Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERUEDUCA



PERU

Ministerio
de Educación

N.º CV02703000164

CONSTANCIA

otorgada a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

por haber aprobado el curso virtual

GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA EN LA IE

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 16 de octubre al 10 de diciembre de 2023 con una duración de 50 horas.



Elva Milagros Urbano Jiménez

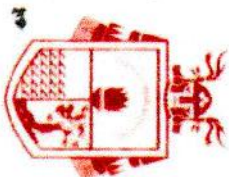
Directora

Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

23/vent
huo

**INSTITUTO GLOBALIZADO EN EDUCACIÓN PROFESIONAL
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – GRED LAMBAYEQUE**

R.G.R. N° 001134-2024-GR.LAMB/GRED [515463829 - 3]



CERTIFICADO

OTORGADO A:

VICTORIA ANGULO GOMEZ

Por haber participado y aprobado el presente **CURSO** en:

**PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y
EVALUACIÓN FORMATIVA**

Realizado desde el 23 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2024.

Con una duración de 120 horas pedagógicas.

Por lo expuesto, se le expide el presente como consta en los libros institucionales.

Lambayeque, 18 de octubre de 2024.



ARG. LUIS REMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
GRED LAMBAYEQUE



DIRECTOR ACADÉMICO
HERBERT Y NEIRA NEIRA
DIRECTOR ACADÉMICO
IGEP

VALIDA TU REGISTRO EN:
www.igep.edu.pe
954 052 183 | 966 022 845

PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA
<ul style="list-style-type: none">• Fundamentos del Currículo, Desempeños y Enfoques del Currículo y su Tratamiento.
<ul style="list-style-type: none">• Orientaciones Generales para la Planificación en Base al Currículo Nacional de la Educación Básica.
<ul style="list-style-type: none">• Programación y Sesiones.
<ul style="list-style-type: none">• Técnicas e Instrumentos para la Evaluación Formativa y Retroalimentación.

TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS: 120

REGISTRO: 5860-IGEP
FOLIO N°: 219
LIBRO N°: 01

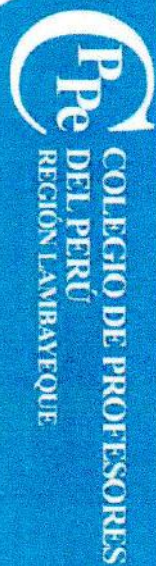


21/verhime



INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
**"PERUANO
CANADIENSE"**
CHICLAYO

D.S. N° 04-95-ED



CERTIFICADO

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Peruano Canadiense"
y el Colegio de Profesores del Perú

OTORGADO A:

VICTORIA ANGULO GOMEZ

Por haber participado en el Encuentro de Maestros 2024, realizado del
7 al 15 de diciembre; con una duración de **120 horas pedagógicas**.

Chiclayo, diciembre del 2024



Delia Arevalo

MG. JUAN JOSE DE LA PIEDRA AREVALO
DECANO REGIONAL DEL CPPÉ REGIÓN LAMBAVEQUE



Jorge Luis Meoño

DR. JORGE LUIS MEÑO BALLENA
DIRECTOR DEL IESPP PERUANO CANADIENSE



TEMAS Y PONENTES

REGISTRO: D P.C. 006
IESPP "P.C." 15/12/24



RECONOCIMIENTO Y
CONTROL DE EMOCIONES
LIC. JANET CARRANZA UCHOFEN



MAESTRA SOMBRRA
MG. YTALA KAMT GALLENO

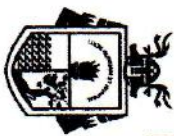


LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL
EN LA EDUCACIÓN
DR. JORGE LUIS ARRASCO ALEGRE





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"PERUANO CANADIENSE"
CHICLAYO**



CERTIFICADO

Otorgado a:

ANGULO GOMEZ, VICTORIA

Ha participado y aprobado el evento de capacitación denominado: "X SEMINARIO INTERNACIONAL **DESARROLLO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS E INVESTIGATIVAS**", organizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Peruano Canadiense, de manera semipresencial, al personal docente de la región Lambayeque, desde el 17 de enero al 15 de febrero del 2025, con valor de 120 horas pedagógicas, autorizado con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 000208-2025-GR.LAMB/GRED

Chiclayo, 27 de noviembre del 2025



[Signature]
DIRECTORA GENERAL
MEÑO BALLENA
DIRECTORA GENERAL DEL IESPP PERUANO CANADIENSE



[Signature]
FRANKLING AREVALO ARIAGA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE

**X SEMINARIO INTERNACIONAL
"DESARROLLO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS E INVESTIGATIVAS"**

- **SESIÓN 1: EVALUACIÓN FORMATIVA Y RETROALIMENTACIÓN**
PONENTE • MG. REBECA ANIJOVICH - ARGENTINA
- **SESIÓN 2: COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS PARA ELABORAR UN INFORME DE TESIS**
PONENTE • DRA. TERESITA DEL ROSARIO MERINO SALAZAR - PERÚ
- **SESIÓN 3: EL CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR**
PONENTE • PH.D. ALEJANDRO CRUZATA MARTÍNEZ - CUBA
- **SESIÓN 4: PROYECTOS SOCIOFORMATIVOS Y EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS**
PONENTE • PH.D. SERGIO TOBÓN TOBÓN - ESTADOS UNIDOS
- **SESIÓN 5: DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA HACIA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
PONENTE • DR. NEMECIO NÚÑEZ ROJAS - PERÚ
- **SESIÓN 6: PROYECTOS Y PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO**
PONENTE • DR. NEMECIO NÚÑEZ ROJAS - PERÚ

TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS: 120 HORAS

Nº DE REGISTRO: D PC 020



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV1097573

CONSTANCIA

Se otorga a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
31 de marzo al 29 de mayo de 2020, con una duración de 50 horas.



Ricardo Christopher Zapata de la Rosa

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACION



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ
Ministerio
de Educación

N.º CV1301197

CONSTANCIA

Se otorga a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVIDAD

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 17 de julio al 7 de agosto de 2020, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo
Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

15/aguas



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV1154639

CONSTANCIA

Se otorga a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 3 al 24 de julio de 2020, con una duración de 32 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo
Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14/abril

N.º CV1154639

CONSTANCIA

Se otorga a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 3 al 24 de julio de 2020, con una duración de 32 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0810690

CONSTANCIA

Se otorga a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y META COGNICIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
20 de enero al 15 de marzo de 2020, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo
Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV1154639

CONSTANCIA

Se otorga a

VICTORIA ANGULO GOMEZ

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 3 al 24 de julio de 2020, con una duración de 32 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADEMICOS PUBLICACIONES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCION PUBLICA N°80395-CHEPEN ALTO-CHEPEN CON CODIGO MODULAR 0267294, QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Qué ,la profesora Magíster -Victoria Angulo Gómez , con DNI 19188437 ha realizado ponencia sobre Incorporación de estrategias multigrado con atención multinivel en su práctica Pedagógica a los docentes de la institución educativa N° 80395. El día 5 de Abril del 2024.

Se expide la presente constancia a petición del interesado para fines que vea conveniente.

Chepén, 12 de abril del 2024

 *Rita Rocío*
Rita Rocío Marín Abante
DIRECTORA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA -CHEPEN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCION PUBLICA N°80395-CHEPEN ALTO-CHEPEN CON CODIGO MODULAR 0267294, QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Qué ,la profesora Magíster -Victoria Angulo Gómez , con DNI 19188437 ha realizado ponencia sobre Evaluación formativa a los docentes de la institución educativa N° 80395. El día 13 de marzo del 2024.

Se expide la presente constancia a petición del interesado para fines que vea conveniente.

Chepén, 14 de marzo del 2024

 
Rita Rocío Martín Abante
DIRECTORA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCION PUBLICA N°81569- EL MILAGRO-CHEPEN CON CODIGO MODULAR, 0214791 QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Qué, la profesora Magíster -Victoria Angulo Gómez, con DNI 19188437 ha realizado ponencia sobre Retroalimentación según Rebeca Anijovich a los docentes de la institución educativa N° 81569. El día 18 de marzo del 2024.

Se expide la presente constancia a petición del interesado para fines que vea conveniente.

Chepén, 19 de marzo del 2024



E. Jaramilla Chaves
E. Jaramilla Chaves E. de Alvarado
DIRECTORA

MERITOS



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN-LAMBAYEQUE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"

CHICLAYO

Creada por Ley N° 12875 del 31 de diciembre de 1957



"INSTITUCIÓN ACREDITADA RUMBO AL LICENCIAMIENTO"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°.286-2024-GREL/IESPP"SCJ"CH.D

José Leonardo Ortiz, 21 de octubre del 2024

Visto, la documentación adjunta.

CONSIDERANDO

Que, es política Institucional reconocer el trabajo realizado por los Docentes de este Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Sagrado Corazón de Jesús", que se desempeñan como **TUTORES DE AULA**, los cuales cumplen las funciones de orientar el desarrollo personal de cada estudiante, asimismo están pendiente de los problemas que se suscitan en el aula, del rendimiento académico, disciplina, sanciones o actividades que involucren a la sección que tienen a su cargo, por cuanto es necesario validar la labor destacada que cada tutor cumple;

Que, los tutores de Aula, definen el perfil de los estudiantes con la visión de integrar las competencias profesionales docentes que deben desarrollar progresivamente durante su formación profesional, garantizando el desarrollo para que en el futuro puedan desenvolverse de manera ética, eficiente y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas del sistema educativo y de la Sociedad;

Estando a lo actuado y en uso de las facultades que le confiere la N°.30512, aprobada por Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU y el Reglamento Institucional;

SE RESUELVE:

Art. 1º. RECONOCER Y FELICITAR, a los Docentes que cumplen con las funciones de tutoría en este Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Sagrado Corazón de Jesús", por su valiosa orientación y acompañamiento que brindan a nuestros estudiantes, y son los que a continuación se indica:

TUTOR	ESPECIALIDAD	CICLO
Jorge William Coronel Chávez	Educación Inicial	II
	Educación Primaria	II

III..

Formamos profesionales líderes en el marco de una educación de calidad

Programas de estudio

- Educación Inicial
- Educación Primaria
- Comunicación
- Ciencias Sociales
- Computación e Informática
- Idiomas: Inglés
- Educación Física

 www.institutoscj.edu.pe
 mesadepartes@institutoscj.edu.pe
 Calle Cahuide N° 427 - José L. Ortiz
 Teléfono: 074 633573





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN-LAMBAYEQUE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"

CHICLAYO

Creada por Ley N° 12875 del 31 de diciembre de 1957



"INSTITUCIÓN ACREDITADA RUMBO AL LICENCIAMIENTO"

///.....

TUTOR	ESPECIALIDAD	CICLO
. Luis Alberto Rivadeneyra Seberino	Educación Física	II
. Myriam Nancy Colina Pozo	Ciudadanía y Ciencias Sociales	II
. Ketty del Carmen Sánchez Ugaz	Educación Inicial "A"	IV
. Rosa Lia Ana Senmache Sarmiento	Educación Inicial "B"	IV
. María Lucila Piscocoya Chicoma	Educación Primaria "A"	IV
. Luis Barboza Bonilla	Educación Primaria "B"	IV
. Ruth Elena Aguilar Dávila	Ciudadanía y Ciencias Sociales	IV
. Carlos Iban López Segura	Comunicación	IV
. Aurora Gricelda Villena Irigoyen	Educación Física "A"	IV
. Santiago Apóstol Armas Ávila	Educación Física "B"	IV
. Humberto Augusto Arrasco Samillán	Idiomas: Inglés	IV
. María Sofía Tamayo Palacios	Educación Inicial "A"	VI
. Gladys Dalila Zorrilla Cieza	Educación Inicial "B"	VI
. Jorge Manuel Nepo Lluén	Educación Inicial "C"	VI
. Sara Leonor Vega Torres	Educación Primaria "A"	VI
. Victoria Angulo Gómez	Educación Primaria "B"	VI
. Magna Soledad Villalobos Chávez	Ciudadanía y Ciencias Sociales	VI
. María Flor Becerra Carrascal	Comunicación	VI
. Gilmer Eduardo Díaz Chanamé	Educación Física "A"	VI
. Víctor Mardoqueo Montenegro Calderón	Educación Física "B"	VI
. Karim Bustamante Bernales	Idiomas: Inglés	VI
. William José Ballena Díaz	Educación Inicial	VIII
. Néstor Barrios Tantarico	Educación Primaria	VIII
. Teresa Herminia Llegado Torres	Ciudadanía y Ciencias Sociales	VIII
. José Eduardo Cumpa Orellana	Educación Física	VIII
. María Valentina Córdova Pissani	Educación Inicial	IX
. Gonzalo Calderón Purihuaman	Educación Primaria	IX
. Herminio Delgado Vásquez	Ciudadanía y Ciencias Sociales	IX
. Rodolfo Néstor Idrogo Cubas	Educación Física	IX

ART. 2º DISPONER, que la presente resolución sea emitida a todos los Docentes Tutores de este Instituto, en mérito a su labor desarrollada.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MLPCH/D.G.
SBR/Tec. Adm. III



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE
IESPP. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"
CHICLAYO

Dr. María Lucila Piscocoya Chicoma
DIRECTORA GENERAL

Formamos profesionales líderes en el marco de una educación de calidad



Programas de estudio

- Educación Inicial
- Educación Primaria
- Comunicación
- Ciencias Sociales
- Computación e Informática
- Idiomas: Inglés
- Educación Física

www.institutoscj.edu.pe
 mesadepartes@institutoscj.edu.pe
 Calle Cahuide N° 427 - José L. Ortiz
 Teléfono: 074 633573

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

APROBADO MEDIANTE LEY 13875 - 1957 - LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA

CHICLAYO

SE LE OTORGA LA PRESENTE DIPLOMA DE
RECONOCIMIENTO

Victoria Angulo Gómez

Por su loable y excelente labor profesional docente al conformar el equipo de Tutores de Aula del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Sagrado Corazón de Jesús".
Agradecemos su valiosa colaboración y felicitamos su esfuerzo, dedicación y compromiso que llenan de orgullo a nuestra casa superior de estudios.

Chiclayo, octubre del 2024



[Handwritten signature]

DIRECTORA GENERAL

M^{ra} María Lucía Piscoya Chicoma



[Handwritten signature]

JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

M^g William José Ballena Díaz



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por FERNANDEZ CASTAÑEDA Rubi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.08.2023 17:39:19 -05:00

Chepen, 31 de Agosto del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001944-2023-GRLL-GGR-GRE-UGELCH

VISTO: la publicación de resultados del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022, en aplicación de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N.º057-2021-MINEDU y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 26 y 30 de la Ley de Reforma Magisterial N.º29944, que establecen que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad, y se realiza a través de concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determinen por escala magisterial y por regiones;

Que, de acuerdo con el numeral 52.1 del artículo 52 del Reglamento de la Ley N.º29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N.º004-2013-ED y sus modificatorias, el concurso para el ascenso de escala magisterial, en la modalidad educativa de Educación Básica, se desarrolla en forma descentralizada en coordinación con los gobiernos regionales, a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada, de acuerdo a las disposiciones que emita el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º063-2022-MINEDU y sus modificatorias, el Ministerio de Educación convoca a Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial - 2022;

Que, asimismo, con la mencionada resolución, se aprueba el cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022;

Que, concluido el proceso de evaluación de la Etapa Descentralizada, corresponde a la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, de acuerdo a los resultados finales del Concurso de cada región, emitir la resolución administrativa de ascenso de escala magisterial dentro del plazo establecido en el cronograma, según lo dispuesto en el numeral 5.6.4.8.1 de la Norma Técnica; y,

De conformidad con la Ley N.º28044, Ley General de Educación, Ley N.º29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Ley N.º30541, el Decreto Supremo N.º004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y las Resoluciones Viceministeriales N.º057-2021 y 063 -2022-MINEDU y sus modificatorias;



Firmado digitalmente por VASQUEZ NOBLECILLA Ruth Dorothy FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.08.2023 17:28:42 -05:00



Firmado digitalmente por RAMOS ABANITO Fernando Aurelio FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.08.2023 17:09:30 -05:00



Firmado digitalmente por TONGOMBOL ZAPATA Jose Walter FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.08.2023 16:55:38 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: VFNPVFT





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASCENDER, de ESCALA MAGISTERIAL en la Carrera Pública Magisterial (CPM) de la Ley N.°29944, Ley de Reforma Magisterial, al(a) profesor(a) que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **ANGULO GOMEZ, VICTORIA**
DOC. DE IDENTIDAD : **D.N.I N.°19188437**
SEXO : **FEMENINO**

1.2. DATOS LABORALES:

DRE/UGEL : **UGEL CHEPEN**
MODALIDAD /NIVEL : **EBR Primaria**
INSTITUCION EDUCATIVA : **82170 JESUS DE NAZARET**
CODIGO DE PLAZA : **1186113635B6**
CARGO : **DIRECTOR I.E.**
JORNADA LABORAL : **40 horas cronológicas**
ESCALA MAGISTERIAL : **CUARTA ESCALA MAGISTERIAL**
VIGENCIA : **A partir del 01/09/2023**

ARTICULO 2°.- La presente resolución está sujeta a verificación posterior conforme a lo señalado en el numeral 5.4.3.1.4 de la Resolución Viceministerial N.°057-2021-MINEDU.

ARTICULO 3°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
RUBI MARILÚ FERNANDEZ CASTAÑEDA
UGELCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHEPÉN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RMFCIDPS.III
FARNSA.II
RDVNEA.I
FSTZTA.I
Tiraje:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VFNPFVT**

